

 <p data-bbox="225 577 435 618">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="772 271 1406 367" style="text-align: right;">Novena Reunión del Comité Asesor <i>La Serena, Chile, 9-13 de mayo de 2016</i></p> <p data-bbox="517 443 1369 535" style="text-align: center;">Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas</p> <p data-bbox="507 562 1385 645" style="text-align: center;"><i>Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas</i></p>
---	---

PROPÓSITO	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MIEMBROS DEL GDTCS.....	3
3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA	3
4. FORMATO Y PRESENTACIÓN ACTUALIZADOS DE DOCUMENTOS DE RECOMENDACIONES SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DEL ACAP RELATIVOS A LA MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS	4
5. MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE PALANGRE DEMERSAL	5
5.1 Revisión de los avances recientes en investigación sobre medidas de mitigación y actualización de las recomendaciones sobre mejores prácticas.....	5
5.2 Actualización de las hojas informativas sobre mitigación.....	6
5.3 Análisis de prioridades de investigación sobre medidas de mitigación.....	7
6. MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE ARRASTRE	7
6.1 Revisión de los avances recientes en la investigación sobre medidas de mitigación y actualización de las recomendaciones sobre mejores prácticas.....	7
6.2 Actualización de las hojas informativas sobre mitigación.....	9
6.3 Análisis de las prioridades de investigación sobre medidas de mitigación	9
7. MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE PALANGRE PELÁGICO	10
7.1 Revisión de los avances recientes en la investigación sobre medidas de mitigación y actualización de las recomendaciones de mejores prácticas.....	10
7.2 Actualización de las Hojas informativas sobre mitigación	15
7.3 Análisis de las prioridades de investigación sobre medidas de mitigación	15
8. MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS CON REDES DE ENMALLE.....	18
8.1 Prioridades de investigación.....	19

9. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LAS ESPECIES DEL ACAP ASOCIADOS A LOS MÉTODOS DE PESCA CON REDES DISTINTOS DE LAS REDES DE ENMALLE Y DE ARRASTRE	19
10. PESQUERÍAS ARTESANALES Y EN PEQUEÑA ESCALA	21
11. TECNOLOGÍA LÁSER PARA MITIGAR LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS	22
12. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ACAP: CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS.....	23
13. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON RELACIÓN A LAS OROP.....	25
14. MONITOREO ELECTRÓNICO.....	27
15. EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	30
16. PAN/PAI-AVES MARINAS DE LA FAO	34
17. LISTADO DE ESPECIES EN EL ANEXO 1.....	37
18. PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL ACAP.....	38
19. HERRAMIENTAS Y GUIAS	38
20. REVISIÓN E INFORMACIÓN.....	39
21. PROGRAMA DE TRABAJO DEL GDTCS.....	40
22. OTROS ASUNTOS.....	40
23. ADOPCIÓN DEL INFORME	40
24. CIERRE DE LA REUNIÓN	40
ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN GDTCS7 Y MIEMBROS DEL GDTCS QUE NO ASISTIERON	41
ANEXO 2. REVISIÓN DE LAS PAUTAS DE ASESORAMIENTO RESUMIDAS PARA REDUCIR LOS IMPACTOS DE LOS EQUIPOS DE ARRASTRE PELÁGICO Y DEMERSAL SOBRE LAS AVES MARINAS	43
ANEXO 3. INCORPORACIONES RECOMENDADAS PARA LOS PROTOCOLOS DE OBSERVADORES A FIN DE DOCUMENTAR CON MAYOR PRECISIÓN LOS DETALLES DE LA INTERACCIÓN DE LAS AVES VIVAS	46
ANEXO 4. TEXTO RECOMENDADO SOBRE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ANZUELOS PARA SER INCORPORADO EN LA REVISIÓN Y RESUMEN DE MEJORES PRÁCTICAS DEL ACAP PARA PESQUERÍAS CON PALANGRE PELÁGICO.....	47
ANEXO 5. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA INTERACTUAR CON LAS OROP	48
ANEXO 6. DECLARACIÓN DEL RU CON RESPECTO A LA FIGURA 1 DEL GdtCS7 DOC 17	50

Informe de la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, La Serena, Chile, 2 al 4 de mayo de 2016

PROPÓSITO

El presente informe documenta las deliberaciones y recomendaciones efectuadas durante la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), celebrada en La Serena, Chile, del 2 al 4 de mayo de 2016.

1. INTRODUCCIÓN

El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, Anton Wolfaardt, dio la bienvenida a todos los miembros y observadores del Grupo de Trabajo (**ANEXO 1**) y presentó a los Vicecoordinadores del Grupo de Trabajo: Igor Debski (Nueva Zelandia) y Tatiana Neves (Brasil). El Coordinador invitó a todos los participantes a contribuir plena y constructivamente a la reunión.

2. MIEMBROS DEL GdTCS

El Coordinador informó acerca de la incorporación de tres nuevos miembros al Grupo de Trabajo desde que se celebró la reunión GdTCS6: Alexandre Marques fue nominado por Brasil, Gabriela Navarro fue nominada por Argentina y Eric Gilman (Hawaii Pacific University) fue nominado miembro experto por el Coordinador. Se dio la bienvenida a los nuevos miembros y se los alentó a participar de manera activa en la labor del Grupo de Trabajo. Los miembros actuales del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas se enumeran en el **ANEXO 1**.

Al inicio y durante el transcurso de la reunión, el Coordinador del Grupo de Trabajo hizo hincapié en información relativa a conflictos de interés a fin de que los participantes la consideraran y actuaran al respecto. En relación con el Punto de la agenda n.º 7, Jonathon Barrington (Australia), autor de los documentos **GdTCS7 Doc 09** y **GdTCS7 Doc 10** y presentador del **GdTCS7 Inf 06**, y Barry Baker, autor del **GdTCS7 Inf 07**, señalaron que, si bien ellos no tenían ningún conflicto de interés con los temas considerados en los documentos, no harían recomendaciones ni participarían de debates afines que surgieran de estos últimos a fin de evitar todo conflicto de interés posible. El Grupo de Trabajo advirtió que, llegado el momento, dichos miembros del Grupo debían abstenerse de participar.

3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador expuso la Agenda (**GdTCS7 Doc 01**) y agradeció a quienes se ofrecieron a colaborar como relatores. El Grupo de Trabajo adoptó la Agenda tras la inclusión de un

punto adicional en el Punto de la agenda n.º 22 (Otros asuntos) sobre la interacción de aves marinas con las líneas espantapájaros.

4. FORMATO Y PRESENTACIÓN ACTUALIZADOS DE DOCUMENTOS DE RECOMENDACIONES SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DEL ACAP RELATIVOS A LA MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

Entre las importantes tareas llevadas a cabo durante cada reunión del Grupo de Trabajo, se encuentra la actualización de las revisiones y recomendaciones (resumidas) sobre mejores prácticas de medidas mitigación de la captura secundaria para las pesquerías de palangre y arrastre. A partir de los estudios presentados y evaluados durante dichas reuniones, el Grupo de Trabajo se asegura de actualizar los documentos y de adjuntar las versiones actualizadas o vigentes en los Anexos de los informes de las reuniones. Durante el período entre sesiones, antes de la reunión GdTCS6, se analizaron los documentos sobre revisión técnica y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP y se identificaron algunos aspectos para mejorar a la hora de presentar información.

En **GdTCS7 Doc 16**, se aportó una versión revisada de los documentos sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas para las pesquerías con palangre pelágico (a modo de estudio piloto) y se detallaron los principios rectores para las revisiones propuestas, los cuales incluyeron lo siguiente: la presentación clara, eficiente y uniforme de información, asegurándose de que las referencias fueran las correctas y estuvieran actualizadas; una definición más clara de toda la terminología; enlaces a las Hojas informativas sobre medidas de mitigación de la captura secundaria; la inclusión de una sección que detallara los criterios del ACAP para evaluar las medidas de mitigación de la captura secundaria; y la inclusión de una categoría para las medidas que tienen potencial pero cuya elaboración aún sigue en curso. En el documento, también se recomendó que los componentes de revisión y recomendaciones de mejores prácticas se combinaran en un solo documento.

El Grupo de Trabajo coincidió en que el formato revisado de los documentos del ACAP sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas optimizaban la presentación de su información. El Grupo de Trabajo destacó la importancia de asegurarse de que todos los cambios realizados en dichos documentos también se hicieran en las Hojas informativas sobre medidas de mitigación de la captura secundaria. Asimismo, el Grupo de Trabajo señaló la importancia de no perder el "rastros de papel" que justificaba las razones de los cambios realizados. Se estableció un subgrupo de trabajo para debatir la mejor manera de adaptar o incorporar los documentos del ACAP sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas a las Hojas informativas sobre mitigación sin que hubiera repeticiones innecesarias. El Grupo de Trabajo recomendó que los documentos del ACAP sobre revisión y recomendaciones debieran mantenerse como documentos separados que se conectaran entre sí de manera apropiada, en lugar de incorporarlos a las Hojas informativas sobre mitigación. A su vez, el Grupo de Trabajo recomendó que se simplificaran las Hojas informativas sobre mitigación cuando correspondiera realizar la próxima revisión de dichas hojas (se estima que en dos o tres años). La simplificación podría realizarse, por ejemplo, eliminando información y referencias a estudios científicos que no se consideren necesarias

para respaldar su aplicación práctica. De esa manera, los documentos del ACAP sobre revisión y mejores prácticas aportarán detalles de las evaluaciones científicas y revisiones de la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria, mientras que las Hojas informativas sobre mitigación servirán como una herramienta complementaria para apoyar la utilización práctica de las medidas de mitigación de la captura secundaria acercándoles la información correspondiente a los pescadores. Por último, el Grupo de Trabajo respaldó el formato revisado propuesto en el **GdTCS7 Doc 16** para los documentos sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas, y convino en que ese formato revisado debería extenderse al resto de los documentos sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas (como los relativos a las pesquerías con palangre demersal y de arrastre).

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Avalar el formato revisado de los documentos del ACAP sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas.
2. Avalar la propuesta de simplificar las Hojas Informativas sobre mitigación de BirdLife/ACAP al momento de revisar formalmente las Hojas Informativas actuales (estimado en 2-3 años).

5. MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE PALANGRE DEMERSAL

5.1 Revisión de los avances recientes en investigación sobre medidas de mitigación y actualización de las recomendaciones sobre mejores prácticas

Se presentaron tres documentos de información para la consideración del Grupo de Trabajo.

En **GdTCS7 Inf 02**, se describieron los perfiles de hundimiento de pequeños palangreros demersales que utilizaban flotadores subsuperficiales en Nueva Zelandia y se informó acerca de los efectos de las distintas configuraciones de flotadores. La extensión de la soga de los flotadores dio como resultado perfiles de hundimiento más rápidos y uniformes, lo que redujo el tiempo de hundimiento para las configuraciones de pesca en las que la línea flotaba sobre el lecho marino.

En **GdTCS7 Inf 03**, se informó que los palangres con flotadores se hundieron más allá del alcance de los albatros (2 m de profundidad) y 2,3 veces más a popa que los artes de pesca sin flotadores (68,8 m \pm 37,8 95 % I.C.), es decir, mucho más allá de la protección que ofrecían las líneas espantapájaros, en la pesquería de bacalao negro con palangre demersal de la costa oeste de los EE. UU. Los albatros atacaron los palangres con flotadores con una frecuencia diez veces mayor (2,7 ataques/1000 anzuelos, 0,48 – 4,45 95 % I.C.) que los palangres sin flotadores (0,20 ataques/1000 anzuelos, 0,01 – 0,36

95 % I.C.). Sin embargo, el calado nocturno fue efectivo para reducir la captura secundaria en las embarcaciones que utilizaban palangres con flotadores.

En **GdTCS7 Inf 08** (que también es pertinente para el Punto de la agenda n.º 7), se informó acerca de los diseños de las líneas espantapájaros que se probaron en barcos palangreros demersales neozelandeses de menos de 28 m de eslora total. Durante la puesta en marcha del proyecto, se consideraron diversos aspectos del diseño, como los mástiles de despliegue, los materiales de las cuerdas y las secciones terminales usadas para la creación de arrastre. El rendimiento de las líneas espantapájaros se caracterizó principalmente por el grado de extensión aérea que se alcanzó con cada diseño, por el comportamiento de las cuerdas, por la eficacia en materia de seguimiento y por la cantidad de alteración de agua generada al final de la línea. Los pasos posteriores incluyeron la evaluación del rendimiento de los nuevos diseños de líneas espantapájaros a la hora de ahuyentar aves marinas del área de calado.

El Grupo de Trabajo notó que la tasa de hundimiento de los anzuelos que se hunden más lentamente (los cuales generan la mayor cantidad de captura secundaria de aves marinas) es el factor clave que se debe considerar cuando se elaboran medidas de mitigación para las pesquerías con palangre que utilizan artes con flotadores. Las tasas de hundimiento más lentas se relacionan con el despliegue de boyas en los artes de pesca demersales: aumentar la longitud de las líneas de boyas mejora las tasas de hundimiento. Si las líneas de boyas generan problemas operativos a causa de la configuración de los artes de pesca, debería dejarse espacio adicional (al menos 5 m) sin anzuelos cebados en ambos lados de las boyas a fin de reducir la captura secundaria de aves marinas en las secciones de la línea que se hunden con más lentitud. Sin embargo, no se comprende bien la relación entre el lastrado de brazoladas y la longitud de las líneas de boyas a la hora de alcanzar la profundidad de pesca deseada con la tasa de hundimiento más rápida, por lo que es necesario investigar este equilibrio en mayor profundidad.

El Grupo de Trabajo reconoció que la práctica de adujar las líneas de boyas alrededor de flotadores podría reducir los enredos cuando se despliegan flotadores, y los autores del documento **GdTCS7 Inf 02** se ofrecieron a aportar detalles específicos sobre los procedimientos operativos de esa práctica.

El Grupo de Trabajo observó que utilizar líneas con flotadores más largas podría generar un mayor enredo de tortugas marinas, por lo que toda labor adicional debe informar acerca del posible aumento de riesgo para otros taxones.

Se recibieron de buen grado las pruebas de los diseños de líneas espantapájaros para pequeños palangreros, y el Grupo de Trabajo alentó que se continuaran probando los diseños en condiciones comerciales para analizar el grado en que las líneas espantapájaros reducían la captura secundaria.

Por último, el Grupo de Trabajo señaló que la información incluida en el **GdTCS7 Inf 03** acerca de la fardela blanca capturada en 2014 probablemente constituyera el primer registro de captura secundaria de esta especie en aguas estadounidenses.

5.2 Actualización de las hojas informativas sobre mitigación

No se recomendó realizar ningún cambio en las hojas informativas sobre mitigación relativas a las pesquerías con palangre demersal.

5.3 Análisis de prioridades de investigación sobre medidas de mitigación

El Grupo de Trabajo reconoció que se está trabajando para identificar medidas de mitigación que mejoren la tasa de hundimiento de los anzuelos cebados en los palangres con flotadores, y que dicha labor debe continuar siendo prioritaria. Se alentó a las Partes a colaborar en iniciativas intersesionales para avanzar en las investigaciones sobre este tema. Los análisis de la captura secundaria de aves marinas, las tasas de captura secundaria y los efectos de la utilización de líneas de boyas más largas para aumentar las tasas de hundimiento, sumado a la utilización de distintas configuraciones del lastrado de brazoladas para mejorar las tasas de hundimiento sin comprometer la posición de los artes de pesca en profundidad, fueron identificados como consideraciones importantes que se deben priorizar en el estudio de este tipo de arte.

RECOMENDACIÓN AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar la siguiente acción:

1. Incentivar que las Partes y terceros prioricen investigaciones para identificar medidas de investigación que mejoren la tasa de hundimiento de los anzuelos cebados en los palangres con flotadores y que mantengan informado al grupo en lo que respecta a los avances relativos a investigaciones sobre mortalidad de aves marinas y mitigación en las pesquerías con palangre demersal.

6. MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE ARRASTRE

6.1 Revisión de los avances recientes en la investigación sobre medidas de mitigación y actualización de las recomendaciones sobre mejores prácticas

No se trató ningún Documento de trabajo bajo este punto de la agenda, pero el Grupo de Trabajo sí deliberó sobre tres documentos informativos.

En **GdTCS7 Inf 04**, se aportó una reseña de un proyecto neozelandés, consistente en el desarrollo de un nuevo diseño prototípico de un dispositivo de disuasión de aves para su utilización en arrastreros de altura. Los resultados preliminares indicaron que el prototipo pareció ser efectivo a la hora de disuadir los albatros *Thalassarche* y mantenerlos alejados de la zona de cables rodeada, excepto cuando se desechaban grandes cantidades de vísceras, pero no excluyó aves marinas más pequeñas (por ejemplo, petreles de barba blanca) de la zona rodeada. El Grupo de Trabajo advirtió que unos 3 m de cables de arrastre sobresalían de la zona rodeada durante las pruebas notificadas. A su vez, el Grupo de Trabajo observó que la incorporación de botavaras podría mejorar la efectividad de los dispositivos de disuasión de aves.

En **GdTCS7 Inf 05**, se presentó información sobre el uso y los posibles efectos de un tercer cable (el de seguimiento de las redes) en la flota de arrastreros congeladores del mar Argentino, así como sobre la prueba de medidas de mitigación cuyo objetivo era reducir la captura secundaria de aves marinas. Los resultados incluidos en el documento indicaban *i*)

que gran parte de la flota de arrastreros congeladores que operaba en la zona estudiada utilizaba un tercer cable durante la actividad pesquera, *ii*) que la mayor parte de la captura secundaria de aves marinas se debió a interacciones con el tercer cable producidas cuando se utilizaron redes de arrastre de media agua y *iii*) que la utilización de líneas espantapájaros redujo la mortalidad de aves marinas, aunque esta medida de mitigación necesita más reajustes dado que es posible que se produzcan enredos con el tercer cable. El Grupo de Trabajo indicó que era importante considerar la existencia de mortalidad no detectada (oculta) en relación con este tipo de arte y que debería reconocerse y tenerse en cuenta en próximos estudios.

En **GdTCS7 Inf 25**, se presentó información sobre las pruebas de manejo de desechos realizadas en la pesquería de arrastre de fondo que opera en las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹ con el fin de reducir la frecuencia con que las aves marinas buscan alimento allí. Los resultados preliminares incluidos en el documento mostraban que el plan de manejo de descarga de desechos había tenido efectos significativos en la reducción de la abundancia de aves y en la interferencia entre los cables de arrastre y el agua, es decir, la zona peligrosa. Se advirtió que, en próximas pruebas, será necesario considerar detenidamente el diseño de la instalación de almacenamiento de desechos y su ubicación a bordo de los barcos.

El Grupo de Trabajo mencionó que hubo muchas limitaciones al instalar estaciones de manejo de vísceras en las embarcaciones, como el tiempo máximo de retención, lo cual, en consecuencia, podría afectar el tamaño máximo de el o los depósitos, así como su ubicación a bordo de los barcos. Esa observación subrayó la importancia de tener en cuenta el manejo de las vísceras en el diseño y la fabricación de nuevas embarcaciones, que podrían incorporar distintas opciones de mitigación y descargo de desechos. El Grupo de Trabajo todavía no ha incursionado en ese campo, pero en el largo plazo, este enfoque podría ser muy importante si se lo respalda con incentivos para que las constructoras navales fabriquen barcos seguros para las aves.

La Delegación argentina se opuso a la presentación del documento **GdTCS7 Inf 25** dado que dicho documento incluye numerosas referencias jurisdiccionales a un territorio que se encuentra en una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas y el ACAP. La Delegación argentina también hizo referencia a la necesidad de continuar con los debates antes comenzados relativos a las referencias bibliográficas e hizo hincapié en el gran esfuerzo realizado por los científicos y los técnicos para referirse a los lugares con dos nombres.

El miembro del RU del Grupo de Trabajo indicó que estaba en todo su derecho de presentar cualquier documento ante el grupo y que creía que el documento tenía suma pertinencia para el tema que se estaba tratando.

El Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que debía modificarse el resumen de las recomendaciones del ACAP sobre mejores prácticas de mitigación en arrastreros a fin de aportar asesoramiento más claro en materia de métodos de mitigación pertinentes para los

¹ Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur (South Georgia and the South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes.

distintos tipos de cables. En particular, cuando se trata de cables de seguimiento de las redes, el Grupo de Trabajo recomendó brindar asesoramiento claro para poner de manifiesto que el enfoque preferido no incluye cables de seguimiento de las redes, y sugirió aplicar las recomendaciones de mitigación existentes solo cuando lo anterior no fuera viable. A su vez, se subrayó la naturaleza principal del manejo de las vísceras como estrategia de mitigación, y el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que se presentara este método en vez de opciones que pudieran causar que las aves se golpearan con los cables o se engancharan en las redes. Un subgrupo de trabajo actualizó las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de los artes de arrastre pelágico y demersal en las aves marinas, las cuales están incluidas en el **ANEXO 2**. El Grupo de Trabajo también indicó que, durante la labor intersesional para actualizar las recomendaciones del ACAP y revisar los documentos para los artes de arrastre (como se recomienda en el Punto de la agenda n.º 4), se debe prestar especial atención al conocimiento disponible sobre los paravanes y señaló que los documentos deben incluir terminología que fuera coherente con los otros métodos de pesca.

6.2 Actualización de las hojas informativas sobre mitigación

El Grupo de Trabajo señaló que casi todos los cambios que se propusieron realizar en las recomendaciones sobre mejores prácticas para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de arrastre ya estaban contemplados en las Hojas informativas sobre mitigación correspondientes, por lo que no hay necesidad de actualizarlas.

6.3 Análisis de las prioridades de investigación sobre medidas de mitigación

El Grupo de Trabajo confirmó que los siguientes campos de investigación son de máxima prioridad para reducir la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de arrastre:

- i. Opciones para disminuir las interacciones de las aves marinas con los cables, sobre todo con los cables de seguimiento de las redes, en función del momento, las características y la ubicación de la descarga de vísceras, teniendo en cuenta el tamaño y las diferencias operativas de cada embarcación.
- ii. Métodos para reducir la cantidad de aves marinas que se enganchan en las redes durante el virado.
- iii. Métodos que puedan aplicarse a diversas pesquerías/grupos de aves marinas para determinar las relaciones entre la abundancia de aves marinas, las interacciones con los cables y las tasas de mortalidad (mediante la cuantificación del nivel de mortalidad no detectada u oculta), incluida la posibilidad de monitorear electrónicamente los golpes producidos con los cables.
- iv. La aplicabilidad de la unión de redes en las pesquerías pelágicas.
- v. Métodos y diseños para mejorar la eficacia de los dispositivos espantapájaros a la hora disminuir las interacciones de las aves marinas con los artes de arrastre.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Avalar las aclaraciones sobre las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de los artes de arrastre pelágico y demersal en las aves marinas (incluidas en las recomendaciones revisadas que se pueden encontrar en el **ANEXO 2**).
2. Fomentar la implementación de las prioridades de investigación identificadas en la Sección 6.3 a fin de mejorar las medidas de mitigación para los artes de arrastre.

7. MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE PALANGRE PELÁGICO

7.1 Revisión de los avances recientes en la investigación sobre medidas de mitigación y actualización de las recomendaciones de mejores prácticas

El Punto de la agenda 7 se centró en las iniciativas específicas a la conservación de aves marinas en las pesquerías de palangre pelágico. Los seis documentos de trabajo y los dos documentos de información fueron divididos en tres categorías: lastrado de brazoladas, dispositivos de protección de anzuelos y capturas de aves marinas durante las operaciones de recogida. No se presentaron documentos sobre líneas espantapájaros y calado nocturno.

7.1.1 Lastrado de brazoladas

En **GdTCS7 Doc 08**, se informó acerca de la investigación realizada por el Australian Maritime College sobre la seguridad relativa de las tres especificaciones sobre lastrado de brazoladas que recomienda el ACAP como mejores prácticas en la actualidad, y en **GdTCS7 Doc 97**, se propusieron tres especificaciones sobre lastrado de brazoladas (ver más abajo). Los investigadores simularon disparos de línea y predijeron los daños que esto podría provocar en la cabeza y el pecho, según el criterio de clasificación de contusiones. La investigación incluyó tres tamaños distintos de destorcedores lastrados (45 g, 60 g y 100 g) y dos tamaños distintos de dos marcas de pesas de plomo deslizantes, GloLeads (40 g y 60 g) y Lumo Leads (45 g y 60 g), que estaban ubicadas a diferentes distancias de la punta de la brazolada. Los tipos de pesas utilizadas y su distancia respecto del anzuelo influyeron mucho en la incidencia de los disparos de línea y las consecuencias para la seguridad. Bajo las condiciones utilizadas en el estudio para simular disparos de línea, se consideraron seguras (aunque solo si se utilizaban pesas de plomo deslizantes) las especificaciones vigentes del ACAP según las cuales las pesas de más de 45 g debían ubicarse a un máximo de 1 m del anzuelo y según las cuales las pesas de más de 40 g debían ubicarse en el anzuelo y las pesas de más de 60 g debían ubicarse a un máximo de 1 m del anzuelo. Las pesas ubicadas en el anzuelo o cerca de él se deslizaron más rápidamente y se alejaron más de las embarcaciones que aquellas pesas ubicadas más lejos del anzuelo. Tras la simulación de disparos de línea, casi todas las pesas de plomo deslizantes (salvo una) ubicadas a 3,5 m del anzuelo se mantuvieron en la brazolada.

El Grupo de Trabajo identificó varias áreas posibles hacia las cuales podrían expandirse estas investigaciones sobre seguridad, como el uso de pesas de 80 g (que no estaban disponibles cuando se realizó la prueba) y las pruebas de desgarros causados por anzuelos donde no se corta la línea. Se incentivó la recopilación de filmaciones que ilustraran la manera en que funcionan las pesas deslizantes, ya que podrían utilizarse como material de concientización para los pescadores. El Grupo de Trabajo alentó la recopilación de más información sobre la incidencia de disparos de línea, ya sea a través de programas de observadores o bien de monitoreo electrónico, y fomentó la elaboración de protocolos para monitorear los disparos. Asimismo, se señaló que los destorcedores lastrados fijos tradicionales se han utilizado ampliamente en algunas pesquerías sin que se hayan observado incidentes de seguridad.

En **GdTCS7 Doc 07**, se sugirió modificar las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP sobre especificaciones del lastrado de brazoladas a partir de un análisis estadístico de las tasas de hundimiento incluidas anteriormente en **GdTCS6 Doc 13**. El análisis completó la primera de las tres etapas del programa de investigación aprobado durante la CA8 con el objetivo de reevaluar las configuraciones del lastrado de brazoladas para la pesca con palangre pelágico. A partir del análisis estadístico, en **GdTCS7 Doc 07**, se informaba que los anzuelos cebados en líneas cortas (en cuanto a longitud del monofilamento entre el anzuelo y la pesa) que utilizaban las configuraciones mencionadas del lastrado de brazoladas se hundían con mayor rapidez que aquellos ubicados en líneas más largas. El análisis estadístico se utilizó para clasificar regímenes de lastrado de brazoladas basados en las tasas de hundimiento. A partir de los resultados obtenidos, en **GdTCS7 Doc 07**, se recomendó reemplazar las recomendaciones actuales de mejores prácticas del ACAP sobre especificaciones del lastrado de brazoladas en las pesquerías de palangre pelágico con las siguientes: 1) 40 g o más colocados en el anzuelo, 2) 60 g o más colocados a menos de 1 m del anzuelo o 3) 80 g o más colocados a menos de 2 m del anzuelo.

Si bien no se aportó información nueva sobre las interacciones de las aves marinas o las tasas de captura de las especies objetivo de peces, en **GdTCS7 Doc 07** se indicó que los hallazgos preliminares de investigaciones llevadas a cabo en la pesquería uruguaya de pez espada demostraban que reducir la longitud de las líneas de 4,5 m (75 g) a 1 m (65 g) generó una disminución de la mortalidad de aves marinas de aproximadamente un 50 % sin utilizar ninguna otra medida de mitigación (calado nocturno, líneas espantapájaros) (**GdTCS5 Doc 49**). Los autores señalaron que, en comparación con los regímenes de lastrado de brazoladas incluidos en las recomendaciones actuales sobre mejores prácticas del ACAP, las tasas de hundimiento más rápidas del régimen de lastrado propuesto constituyen una protección contra cualquier incumplimiento relativo al uso de las líneas espantapájaros o el calado nocturno.

En **GdTCS7 Doc 14**, se informó acerca de pruebas en el mar llevadas adelante en la pesquería brasileña con palangre pelágico, en 2015, a fin de comparar tasas de captura de aves marinas, especies objetivo de peces y tasas de hundimiento utilizando dos configuraciones distintas de pesas deslizantes (Lumo Lead de 60 g colocada a 1 m del anzuelo y Lumo Lead de 60 g colocada a 3,5 m del anzuelo) y el sistema tradicional de lastrado (destorcedores lastrados de 60 g ubicados a 3,5 m del anzuelo). Toda actividad pesquera se realizó durante la noche sin líneas espantapájaros. No se registraron diferencias en las tasas de captura de la especie objetivo obtenidas con cada una de las

tres configuraciones. La tasa de hundimiento de la pesa Lumo Lead de 60 g colocada a 1 m del anzuelo fue más rápida que la de las otras dos configuraciones, y sus tasas de captura secundaria de aves marinas fueron considerablemente menores (0,11 aves/1000 anzuelos, contra 0,33 y 0,85 aves/1000 anzuelos capturadas con la pesa colocada a 3,5 m del anzuelo y los destorcedores lastrados colocados a 3,5 m del anzuelo, respectivamente).

El Grupo de Trabajo reconoció la magnitud en que se redujo la captura secundaria de aves marinas al colocar las pesas a 1 m del anzuelo en lugar de a 3,5 m, según se informó en **GdTCS7 Doc 14**, lo cual es congruente con las recomendaciones sobre mejores prácticas propuestas en **GdTCS7 Doc 07**. El Grupo de Trabajo debatió sobre la practicidad de utilizar una pesa de 40 g en el anzuelo y señaló que, en muchos casos, sería más factible, desde el punto de vista operativo, colocar la pesa a corta distancia del anzuelo. En consecuencia, el Grupo de Trabajo convino en que las configuraciones de lastrado recomendadas en **GdTCS7 Doc 07** deberían modificarse reemplazando la configuración de 40 g o más en el anzuelo por 40 g o más colocados a 0,5 m del anzuelo, y se mostró de acuerdo en que se recomendaran, como mejor práctica de mitigación, tres opciones modificadas de lastrado con el propósito de utilizarlas en combinación con el calado nocturno y las líneas espantapájaros. Asimismo, se observó que no se comprendían bien las diferencias entre las tres opciones de lastrado en lo que respecta a las interacciones de las aves, por lo que se debería continuar trabajando para cuantificarlas, y los resultados deberían ser informados al Grupo de Trabajo.

En **GdTCS7 Inf 06**, se informó sobre los nuevos avances y resultados de las pruebas del Hook Pod (dispositivo de encapsulado de anzuelos) realizadas en el mar, entre 2011 y 2015, en palangreros pelágicos en Australia, Sudáfrica y Brasil. De los 62 000 anzuelos observados en el estudio, se registró una sola muerte cuando se utilizó el Hook Pod, a diferencia de las 24 muertes registradas utilizando las brazoladas de control del equipo estándar (destorcedores lastrados de 60-80 g colocados a 2-7 m del anzuelo), lo que equivalió a tasas de captura secundaria de 0,034 y 0,77 aves/1000 anzuelos, respectivamente. Además de proteger el anzuelo, el peso del Hook Pod aseguró una tasa de hundimiento rápida, que superó significativamente la tasa del equipo de control (60 g ubicados a 3,5 m del anzuelo). El Hook Pod no afectó de manera negativa las tasas de captura de la especie objetivo.

En **GdTCS7 Doc 10**, se aportó una evaluación del Hook Pod, a partir de los resultados presentados en **GdTCS7 Inf 06**, en comparación con los seis criterios sobre mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria de aves elaborados por el GdTCS a fin de evaluar y recomendar mejores prácticas en materia de recomendaciones sobre medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.

El Grupo de Trabajo debatió sobre los méritos de recomendar el Hook Pod como opción autónoma entre las mejores prácticas de mitigación para las pesquerías con palangre pelágico. A su vez, reconoció la reducción significativa de la mortalidad de aves marinas que se logró al utilizar el Hook Pod, pero se expresaron algunas preocupaciones respecto de que las investigaciones hasta la fecha no lograban cuantificar de forma adecuada hasta qué punto la tasa de hundimiento mejorada que demostraba la efectividad del dispositivo obedecía a la pesa de 68 g ubicada en el anzuelo o a la protección de la punta y la rebaba del anzuelo. También aumentó la posibilidad de que incrementaran las tasas de enredo de pájaros, ya que el despliegue del dispositivo formaba una aduja de brazolada durante el calado. A pesar de reconocer esas preocupaciones, el Grupo de Trabajo expresó que los

resultados presentados eran suficientes para ameritar que se considerara la recomendación de utilizar el Hook Pod como medida de mitigación autónoma para la pesca con palangre pelágico, en vista de que cumple con las normas mínimas revisadas del ACAP para el lastrado de brazoladas y de que garantiza que los anzuelos cebados se desprendan en una profundidad que las aves, en su mayoría, no alcanzan cuando se alimentan (en la actualidad, el fabricante configura el Hook Pod para que se abra a los 10 m, pero se puede configurar para que lo haga a mayor profundidad, de ser necesario). El Grupo de Trabajo reconoció que podrían crearse dispositivos similares en el futuro y señaló que el hecho de que el ACAP recomendara esos nuevos dispositivos o modelos dependería de que estos demostraran un nivel de rendimiento suficiente (como la protección del anzuelo hasta alcanzar una determinada profundidad mínima), cumplieran con los estándares vigentes de buenas prácticas de lastrado de brazoladas y contaran con pruebas experimentales adecuadas de su efectividad, eficiencia y practicidad. Asimismo, el Grupo de Trabajo deliberó acerca de la manera en que podría controlar la observancia de dichos dispositivos e incentivó el desarrollo de mecanismos, como un contador por descarga de presión, para determinar la cantidad de veces que se ha activado un dispositivo.

En **GdTCS7 Inf 07**, se informó sobre los resultados de las pruebas en el mar realizadas en Sudáfrica con el objetivo de comprobar la eficacia del Smart Tuna Hook (STH, anzuelo inteligente de atún) a la hora de mitigar la captura secundaria de aves marinas. El STH fue desarrollado como un dispositivo de 38 g que se coloca en un anzuelo de palangre modificado para proteger la punta y la rebaba una vez cebado el anzuelo, lo que impide que se capturen las aves que intentan comerse la carnada. Sin embargo, se aclaró que el dispositivo puede adaptarse a los anzuelos tradicionales existentes. Tras 10-15 minutos de inmersión en agua de mar, una vez superada la profundidad normal de hundimiento de la mayoría de las aves marinas, la protección se desprende y permite que los peces muerdan el anzuelo cebado. En este estudio, el STH redujo la captura secundaria de aves marinas entre un 81,8 % y un 91,4 % en comparación con la configuración de control, en la cual se utilizaron anzuelos convencionales (sin protección). Tanto en la configuración experimental como en la de control, las embarcaciones usaron una pesa de 80 g ubicada a 3,2 m del anzuelo y realizaron la actividad pesquera durante la noche. El STH agrega 38 g de peso al anzuelo y, en otro experimento realizado en agua dulce, se descubrió que eso mejora la tasa de hundimiento hasta alcanzar 4 m de profundidad en un 35 %, en comparación con los artes lastrados convencionalmente (una pesa de 60 g ubicada a 3,5 m del anzuelo): 0,6 m/s contra 0,39 m/s. No se detectaron diferencias en las tasas de captura de especies objetivo entre la configuración con STH y la configuración de control.

En **GdTCS7 Doc 09**, se aportó una evaluación del STH, a partir de los resultados presentados en **GdTCS7 Inf 07**, en comparación con los seis criterios sobre mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria de aves elaborados por el GdTCS a fin de evaluar y recomendar mejores prácticas en materia de recomendaciones sobre medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.

Asimismo, se señaló que la tasa de captura secundaria relativa al STH registrada en **GdTCS7 Inf 07**, la cual equivale a 0,059-0,247 aves cada 1000 anzuelos, era más alta que las tasas alcanzadas en varias pesquerías con palangre pelágico. Sin embargo, estas pruebas se llevaron a cabo utilizando las medidas de mitigación adoptadas en la actualidad, en una zona que tiene tasas de captura secundaria particularmente altas y lograron reducir la captura secundaria de aves marinas de manera significativa en comparación con el *statu*

quo en esa pesquería. En consonancia con las preocupaciones asociadas al Hook Pod, se subrayó que, hasta la fecha, las investigaciones no lograban cuantificar de forma correcta hasta qué grado la tasa de hundimiento mejorada que demostraba la efectividad del dispositivo obedecía al peso adicional colocado en el anzuelo o a la protección de la rebaba del anzuelo. También se señaló que, si bien el sujetador estaba diseñado para corroerse solo cuando estuviera inmerso en agua de mar, se recomendaba almacenar el dispositivo en seco antes de utilizarlo. El Grupo de Trabajo también reconoció que las pruebas del STH fueron menos exhaustivas que las del Hook Pod y que lo ideal sería que el dispositivo cumpliera con las recomendaciones revisadas sobre mejores prácticas de lastrado, según las cuales el dispositivo debería pesar 40 g o más. A pesar de reconocer esas preocupaciones, el Grupo de Trabajo convino en que el STH debería recomendarse como una medida autónoma entre las mejores prácticas de mitigación para las pesquerías con palangre pelágico, en vista de que cumple con las normas mínimas revisadas del ACAP para el lastrado de brazoladas y de que garantiza que los anzuelos cebados se desprendan en una profundidad que las aves, en su mayoría, no alcanzan cuando se alimentan. A su vez, el Grupo de Trabajo reconoció que el STH resolvería las preocupaciones de seguridad de algunos pescadores con respecto a los incidentes por disparo de línea, dado que el peso de la protección no está presente durante el virado.

7.1.2 Capturas de aves marinas durante el virado

En **GdTCS7 Doc 18**, se informó acerca de los resultados de un estudio que investigó la incidencia de la captura de aves vivas durante el virado a partir de 80 millones de anzuelos observados, donde un total de 4379 aves marinas fueron capturadas. Anteriormente, se habían notificado capturas de aves vivas durante el virado en la pesquería de calado superficial de Hawái, pero en **GdTCS7 Doc 18** quedó demostrado que esas capturas eran más generalizadas. La práctica de calado nocturno podría estar contribuyendo involuntariamente a la captura de aves durante el virado, ya que dicha operación, en general, pasaba a realizarse durante el día. No obstante, es probable que los beneficios del calado nocturno, en lo que respecta a la reducción de mortalidades asociadas al calado, sean bastante mayores que las capturas que ocurren durante el virado. En vista de que entre el 10 y el 19 % de las aves capturadas durante el virado estaban vivas, centrarse en la liberación segura de dichas aves ayudaría a limitar el impacto de esta práctica. Algunas prácticas posibles para minimizar las capturas de aves durante el virado incluyen el virado lateral con una brazolada más corta que la distancia entre el punto donde se realiza el virado y la popa, así como el uso de máquinas de virado para minimizar el tiempo necesario para recoger la brazolada. En el documento, se reconoció la necesidad imperiosa de contar con mejores protocolos de recopilación de datos para diferenciar entre las distintas aves marinas capturadas durante el calado y el virado, y se aportaron pautas sobre la manipulación responsable de las aves marinas capturadas durante el virado a fin de maximizar sus posibilidades de sobrevivir tras ser liberadas.

Reconociendo una solicitud efectuada en **GdTCS7 Doc 18**, donde se pedía información de Nueva Zelandia, Nathan Walker lamentó que dicha información se hubiera proporcionado de manera tardía. Un error humano en el manejo de los formularios de los documentos de observadores había causado que la base de datos de observadores quedara incompleta en lo que respecta a la captura de especies protegidas. Tras revisar los datos de observación de 2002 a 2015, se identificaron errores en el manejo del 1,9 % de los formularios de datos. Se están realizando mejoras en el manejo de los formularios de datos de observación a fin

de reducir las posibilidades de que haya errores humanos en el futuro. Con respecto a la captura de aves marinas vivas, el 28 % de las capturadas por palangres de superficie entre 2002-2003 y 2014-2015 estaban vivas y fueron liberadas. Los estudios realizados hasta la fecha demuestran que la cantidad de aves marinas vivas capturadas está por encima de la media solo cuando la pesca se realiza por palangreros grandes de superficie y cuando el virado se realiza durante el día o el amanecer. Los observadores señalaron que parte de las aves vivas se habían capturado durante la inmersión de la línea, tal como sucedió en una ocasión, cuando se capturaron múltiples albatros de las Antípodas. Nueva Zelandia está planificando investigar la supervivencia de las aves tras su liberación e informará al Grupo de Trabajo al respecto en el futuro. Se les solicitó a otras Partes cuyos programas de observadores utilizan formularios en papel que revisaran el manejo de dichos formularios, así como el ingreso de datos, y que implementaran la validación cruzada de los datos para garantizar que se minimizara la posibilidad de error humano.

Se indicó que existe información pública disponible sobre capturas de aves vivas en EE. UU. según la cual ha habido un aumento en dichas capturas en los últimos años, lo que amerita una investigación más profunda. Sarah Ellgen señaló que los datos de EE. UU. podrían ponerse a disponibilidad para realizar esos análisis, pero que actualmente no hay datos recopilados sobre ciertas áreas recomendadas en **GdTCS Doc 18** y que modificar los protocolos para observadores podría ser un proceso largo.

El Grupo de Trabajo alentó a las Partes y a otras jurisdicciones a analizar los datos existentes y a informar al respecto al Grupo de Trabajo. A su vez, les recomendó que sus programas de observadores se centraran en recopilar información pertinente que pudiera discriminar entre aves capturadas durante el calado y aves capturadas durante la inmersión o el virado, tal como se describe en el **ANEXO 3**. El Grupo de Trabajo señaló que, con el fin de confirmar si las aves fueron capturadas durante el calado, el virado o la inmersión de la línea, sería útil para los observadores incluir datos específicos sobre el estado de vida de las aves capturadas y, en caso de supervivencia, su condición. Estos detalles permitirían que próximos análisis de la información determinaran si las aves fueron capturadas durante el calado, virado o inmersión. En vistas de las recomendaciones contenidas en el documento **GdTCS7 Doc 18** respecto del manejo de las aves capturadas con vida destinado a maximizar su supervivencia tras su liberación, el Grupo de Trabajo recomendó revisar, en el período entre sesiones, la guía de extracción de anzuelos del ACAP para determinar si es necesario actualizarla.

7.2 Actualización de las Hojas informativas sobre mitigación

Teniendo en cuenta las recomendaciones revisadas de mejores prácticas sobre lastrado de brazoladas, el Grupo de Trabajo recomendó actualizar la Hoja Informativa sobre Mitigación 8 en conformidad. Asimismo, recomendó elaborar una nueva hoja técnica para los dispositivos de protección de anzuelos y probar un formato simplificado, según se consideró en el **Punto de la agenda 4**. Las nuevas hoja técnicas para dispositivos de protección de anzuelos deberían hacer referencia a la Hoja Informativa sobre Mitigación 8 revisada, que aborda el lastrado de brazoladas en pesquerías con palangre pelágico.

7.3 Análisis de las prioridades de investigación sobre medidas de mitigación

El Grupo de Trabajo confirmó las siguientes prioridades de investigación sobre medidas de mitigación para pesquerías con palangre pelágico:

Brazoladas lastradas: realizar más investigaciones colaborativas de campo sobre la relación entre las recomendaciones revisadas del ACAP de mejores prácticas sobre regímenes de lastrado de brazoladas y los índices resultantes de mortalidad y/o de ataques de aves marinas.

Dispositivos de protección de anzuelos: realizar más investigaciones de campo para evaluar las contribuciones relativas de las tasas de hundimiento y los componentes de los dispositivos de protección de anzuelos a la hora de reducir la captura secundaria.

Líneas espantapájaros: en materia de investigaciones sobre líneas espantapájaros, continúa siendo sumamente prioritario desarrollar configuraciones de líneas espantapájaros adecuadas para las embarcaciones más pequeñas y elaborar métodos que minimicen la posibilidad de enredo de la parte sumergida de las líneas espantapájaros con los flotadores del palangre, a la vez que se genera suficiente tensión como para maximizar la extensión aérea de la línea. Asimismo, siguen teniendo prioridad las actividades de investigación para evaluar la efectividad de colocar una línea espantapájaros en contraposición a dos, las distintas características del diseño de estas líneas (longitud, configuraciones y materiales de las cintas) y los métodos para lograr un virado y un almacenamiento efectivos.

Hora del calado: determinar la efectividad de las líneas espantapájaros y del lastrado de brazoladas durante la noche describiendo el comportamiento nocturno de las aves marinas mediante el uso de tecnologías térmicas o de visión nocturna. Establecer qué efectos tiene el momento del día en que se realiza el calado sobre la pesca de las especies objetivo.

Combinaciones de medidas de mitigación: evaluar la efectividad del uso simultáneo de distintas combinaciones de dos métodos de mitigación considerados mejores prácticas (calado nocturno, lastrado de brazoladas y líneas espantapájaros), tal como lo requieren las medidas vigentes de conservación de aves marinas en las OROP. Continuar evaluando la efectividad del uso simultáneo de las tres medidas de mitigación recomendadas por el ACAP como mejores prácticas.

Tecnologías novedosas/emergentes: continuar desarrollando tecnologías novedosas o emergentes. Hasta la fecha, el Grupo de Trabajo identificó las siguientes tecnologías como novedosas o emergentes: dispositivos que liberan o protegen los anzuelos cebados en profundidades (fuera del alcance de las aves marinas), dispositivos láser, pesas deslizantes y nuevos enfoques del diseño naviero.

Ecología sensorial: fomentar e iniciar la realización de investigaciones para estudiar las capacidades sensoriales de las aves marinas (sistema visual, acústico y olfativo) a fin de fundamentar el desarrollo de tecnologías y medidas de mitigación basadas en la ecología sensorial de las aves como alternativas a los métodos de ensayo y error. Esta prioridad de investigación se aplica a la creación de opciones de mitigación para una amplia gama de métodos de pesca.

Capturas de aves vivas durante el virado: investigar la naturaleza y extensión de la captura de aves vivas durante el virado en las pesquerías de palangre pelágico.

Tecnologías de mitigación durante el virado: elaborar métodos que minimicen los enanches de las aves marinas durante la recuperación de anzuelos.

Vedas espaciotemporales: actualizar los mapas de superposición entre el esfuerzo pesquero y el seguimiento de las aves marinas para avanzar con las distintas opciones de ordenación espaciotemporal.

Adopción de las mejores prácticas en medidas de mitigación por parte de los pescadores: investigar las barreras que limitan y los factores que favorecen la utilización (o la no utilización) de las medidas recomendadas por el ACAP como mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías con palangre pelágico.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Actualizar el componente recomendado en materia de lastrado de brazoladas de las mejores prácticas para reducir los efectos de las pesquerías con palangre pelágico en las aves marinas reemplazando el régimen anterior con las siguientes configuraciones:

- (a) 40 g o más colocados a menos de 0,5 m de distancia del anzuelo; o
- (b) 60 g o más colocados a menos de 1 m de distancia del anzuelo; o
- (c) 80 g o más colocados a menos de 2 m de distancia del anzuelo.

Los operadores de pesca deberían tomar las medidas necesarias para evaluar y mitigar el riesgo relativo a la posibilidad de que se produzca un retroceso en la brazolada (es decir, que se “dispare”) en caso de que un pez arranque el anzuelo o el anzuelo se suelte durante el virado.

2. Reconocer que las recomendaciones actualizadas sobre mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías con palangre pelágico consisten en utilizar las siguientes tres medidas de manera simultánea: lastrado de brazoladas (según las configuraciones detalladas más arriba), calado nocturno y líneas espantapájaros.
3. Actualizar las revisiones y recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías con palangre pelágico en las aves marinas a fin de que incluyan los dispositivos de protección de anzuelos listados en el **ANEXO 4**.
4. Fomentar la implementación de las prioridades de investigación identificadas en la Sección 7.3 a fin de mejorar la mitigación de la captura secundaria en las pesquerías con palangre pelágico.
5. Avalar la revisión de la Hoja Informativa sobre Mitigación de la captura secundaria n 8, que aborda el lastrado de brazoladas en pesquerías con palangre pelágico, con el fin de reflejar las configuraciones de lastrado actualizadas y la elaboración de una nueva hoja informativa para dispositivos de protección de anzuelos.
6. Avalar la revisión de la guía de extracción de anzuelos del ACAP.

8. MITIGACIÓN DE LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS CON REDES DE ENMALLE

No se trató ningún documento de trabajo bajo este punto de la agenda. Pero sí se deliberó sobre dos documentos de información.

En **GdTCS Inf 09**, se informó que, a partir de la ecología alimentaria y de registros de captura secundaria, se considera que 12 de las 31 especies del ACAP son susceptibles de ser capturadas en redes de enmalle. Se han registrado muchos casos de captura por enredo en redes de superficie. En términos generales, actualmente no se considera que la captura secundaria en pesquerías con red de enmalle constituya una amenaza grave para las especies del ACAP. No obstante, las pesquerías que operan en el Pacífico norte, por la corriente de Humboldt, en el Mediterráneo occidental y en el Atlántico oriental ameritan ser controladas más de cerca. Recientemente, se ha avanzado en la evaluación de las medidas de mitigación de la captura secundaria con red de enmalle gracias tanto a la iluminación de las redes como al uso de paneles de alto contraste en dichos artes de pesca. Estos avances son prometedores a los efectos de reducir la captura secundaria con consecuencias mínimas para la pesca de las especies objetivo.

En **GdTCS7 Inf 10**, se informó acerca de una evaluación de la capacidad de pequeños pingüinos para diferenciar entre tres colores (verde, translúcido y naranja) utilizados en los materiales de fabricación de las redes en condiciones controladas. Este estudio supuso un diseño de medidas repetidas en el que se exponían pingüinos a una serie de configuraciones experimentales (hebras monofilamentosas de varios colores que imitan la red de enmalle) y a un control sin las hebras (sin imitación de red de enmalle). Los resultados demostraron que, con las líneas monofilamentosas naranjas, las tasas de colisión fueron más bajas en los pingüinos pequeños, en comparación con las líneas monofilamentosas translúcidas y verdes. No solo las tasas de colisión fueron altas en el caso de las líneas monofilamentosas translúcidas y verdes, sino que también se descubrió que los pingüinos pequeños intentaban nadar a través de estas líneas tras chocar contra ellas, lo que indica la manera en que las aves marinas se enganchan en las redes de enmalle. Se llegó a la conclusión de que las redes de enmalle construidas con materiales naranjas podrían reducir la captura secundaria de pingüinos y otras aves marinas en las pesquerías con redes de enmalle de superficie o poca profundidad, pero será necesario continuar realizando investigaciones para evaluar el efecto del color de las redes de enmalle en la captura de las especies objetivo.

El Grupo de Trabajo recordó la reciente estimación global anual de mortalidad de aves marinas en pesquerías con redes de enmalle, estudio de al menos 400 000 aves por año (Zydalis *et al.*, 2013), e hizo hincapié en la importancia de elaborar herramientas de mitigación de la captura secundaria para esas pesquerías.

El Grupo de Trabajo analizó la definición de especies susceptibles, a partir de la utilizada por Zydalis *et al.* (2013), según el comportamiento de estas en la búsqueda de alimento o la alta incidencia de mortalidades registradas en pesquerías con redes de enmalle. El Grupo de Trabajo consideró que la definición de especies susceptibles quizás debería reformularse en el futuro, cuando haya más conocimiento acerca de las interacciones entre las pesquerías con redes de enmalle y las aves marinas.

El Grupo de Trabajo debatió sobre los resultados de la utilización del color de las redes como método de disuasión y, si bien opinó que los resultados eran favorables, consideró

que es necesario realizar más pruebas para evaluar tanto la utilidad del método en agua marina y en profundidad como cualquier efecto posible en las tasas de captura de especies objetivo.

El Grupo de Trabajo recordó los resultados de un taller celebrado en enero de 2015 con el propósito de deliberar acerca de los métodos para reducir la captura secundaria de aves, tortugas y mamíferos marinos en redes de enmalle. El [informe](#) del taller indica la escasez de información sobre tasas de captura secundaria en pesquerías con redes de enmalle y recomienda que las Partes recopilen más datos de observación en esas pesquerías.

Asimismo, el Grupo de Trabajo hizo mención de las observaciones realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Albatros (ATF) respecto de la captura secundaria en pesquerías chilenas con redes de enmalle, donde se observaron cormoranes, piqueros y pingüinos, pero ninguna de las especies amparadas por el ACAP.

8.1 Prioridades de investigación

El Grupo de Trabajo recomendó considerar lo siguiente como prioridades de investigación:

- i. Llevar a cabo más investigaciones con paneles de alto contraste en blanco y negro como medida de mitigación posible para las pesquerías con redes de enmalle.
- ii. Investigar los efectos de la iluminación de las redes como medida para reducir las interacciones de las aves marinas.
- iii. Investigar el efecto de los colores de las redes a la hora de reducir las interacciones de las aves marinas en pesquerías y en distintas condiciones de luz y profundidades de calado.
- iv. Comprender el efecto del color de las redes de enmalle en la captura de especies objetivo en una pesquería que esté en funcionamiento.

RECOMENDACIÓN AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar la siguiente acción:

1. Incentivar a las Partes y a terceros a priorizar las áreas de investigación identificadas en la Sección 8.1 y a mantener al Grupo informado sobre los avances en la investigación en materia de mortalidad y mitigación en pesquerías con redes de enmalle.

9. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LAS ESPECIES DEL ACAP ASOCIADOS A LOS MÉTODOS DE PESCA CON REDES DISTINTOS DE LAS REDES DE ENMALLE Y DE ARRASTRE

En **GdTCS7 Doc 11**, se resumió la bibliografía existente sobre la interacción de las aves marinas con las operaciones y los artes de pesca asociados a las pesquerías con red de cerco. La captura secundaria en las pesquerías con red de cerco abarca una gama de organismos marinos, pero la escasez de evidencia disponible no permitió indicar si hubo

captura secundaria de aves marinas asociada a este tipo de arte. Sin embargo, se han capturado grandes cantidades de fardelas de patas pálidas en una pesquería con red de cerco de Australia Occidental dirigida a la sardina. Esta captura secundaria se produce cuando el esfuerzo pesquero se aproxima a los sitios de cría y cuando las aves alimentan a sus pichones, lo que demuestra que algunas veces, en ciertas situaciones, las aves marinas interactuarán libremente con la red de cerco. Es posible que la pesca nocturna y las vedas espaciales pongan fin a la captura secundaria de aves marinas en la pesquería, dado el componente espaciotemporal de las interacciones observadas. La proximidad durante el calado y el virado del equipo cuando se realizan las operaciones diurnas han permitido que se implementaran medidas de mitigación, en particular de los procedimientos de remolque que evitan tanto la formación de pliegues en las redes, donde pueden quedar atrapadas las aves, como la pulverización del agua. Estas medidas han sido exitosas a la hora de lograr una reducción significativa en los niveles de interacción de las aves marinas en la pesquería de Australia Occidental.

En **GdTCS7 Inf 11**, se aportó una revisión que resumía la bibliografía existente sobre la interacción de las aves marinas con las operaciones y los artes de pesca asociados a las pesquerías con red de cerco. El documento era parte de una revisión más amplia que prepararon los autores en relación con las interacciones entre las redes de cerco y una serie de taxones no objetivo y, además, resumía la información pertinente con respecto a las aves marinas. Asimismo, en ese informe se detalló la ordenación de las interacciones de las aves marinas en las pesquerías con red de cerco a través de dos estudios de caso y se describieron las medidas de mitigación, surgidas sobre todo de una pesquería, que habían sido elaboradas para reducir la mortalidad de las aves marinas.

En **GdTCS7 Doc 20 Rev 1**, se informó acerca de la labor llevada adelante para cuantificar la captura secundaria de aves marinas en pesquerías en pequeña escala con red de cerco que operan en Chile y para encontrar soluciones de mitigación. Entre 2013 y 2015, se realizaron actividades de monitoreo a bordo de barcos, las cuales cubrieron un total de 72 lances de pesca. La fardela blanca, una de las aves amparadas por el ACAP, fue una de las especies capturadas con mayor frecuencia. Los autores identificaron importantes zonas críticas de captura secundaria en las distintas estructuras de los artes de pesca: las aves i) se quedaban atrapadas bajo un techo de redes a causa de un coeficiente de colgadura en el cuerpo de la red, ii) se enredaban en las secciones verticales de cierre de cremallera y iii) se enredaban en las sogas horizontales que conectaban la línea de boyas con el cuerpo de la red. Se modificó una red de cerco con el propósito de reducir el coeficiente de colgadura y el tamaño de las secciones verticales y horizontales de cierres de cremallera, y se la utilizó en pruebas de campo, donde se las compararon con redes sin modificar. El monitoreo simultáneo de las redes modificadas y de control no detectó ninguna muerte en las zonas críticas de captura secundaria, mientras que se registraron 0,55 aves/calado en el control (1,11 aves/excursión).

El Grupo de Trabajo elogió el estudio presentado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y recomendó continuar trabajando en pos de identificar y probar soluciones de mitigación para las pesquerías con red de cerco. Se señaló que otros capitanes y dueños de embarcaciones habían demostrado interés por poner en práctica estas medidas de mitigación. A su vez, se deliberó acerca del costo de modificar las redes y las medidas de mitigación en las pruebas realizadas en Chile. Se informó al Grupo de Trabajo que el costo de este tipo de mitigación podría compensarse por completo con el proceso típico de

reparación de redes y que la mitigación podría incluso significar un ahorro, dado que implica una reducción en la cantidad de red utilizada (y una mejora en la captura de peces). La urgencia por identificar soluciones para la captura secundaria en la flota chilena con red de cerco quedó reafirmada por la marcada interacción con especies de aves marinas, sobre todo con fardelas blancas.

El Grupo de Trabajo sugirió que se elaboraran recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación para las pesquerías con red de cerco a partir de lo aprendido en los estudios realizados y de conformidad con los criterios del ACAP sobre mejores prácticas de mitigación, pero también se señaló que estas recomendaciones quizás fueran más adecuadas para expandir las herramientas de las pesquerías en pequeña escala (**Punto de la agenda n.º 10, GdTCS7 Doc 12**).

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Incentivar que se continúe recopilando datos e investigando sobre los métodos de mitigación presentados.
2. Incentivar que se elaboren recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación para las pesquerías con red de cerco para su presentación ante la próxima reunión del GdTCS.

10. PESQUERÍAS ARTESANALES Y EN PEQUEÑA ESCALA

En **GdTCS7 Doc 12**, se recordó que, en la reunión GdTCS6, se había acordado trabajar en pos de un modelo para la formulación de recomendaciones que suponía crear herramientas en forma de medidas efectivas de mitigación para las pesquerías artesanales y en pequeña escala, en lugar de elaborar una especificación más prescriptiva. Los autores facilitaron el primer paso de este proceso para crear una plantilla de herramientas e incluir algunos ejemplos para expandir esas herramientas a fin de demostrar su posible funcionamiento en la práctica. Se propuso una primera categorización de recomendaciones utilizando dos versiones alternativas de herramientas.

El Grupo de Trabajo apoyó la estrategia adoptada y expresó su preferencia por la plantilla propuesta en la Tabla 2 del documento **GdTCS7 Doc 12**, que está estructurada por método de pesca e incluye un código de colores para resaltar la efectividad de la mitigación. Se sugirió incluir más métodos prácticos positivos, además de los sugeridos a partir de su rendimiento de mitigación (como mejorar cuestiones relativas a la seguridad de la tripulación). Asimismo, se recomendó trabajar en el período entre sesiones con el objetivo de finalizar y expandir las herramientas.

El Grupo de Trabajo reconoció tanto la importancia del componente social en el abordaje de cuestiones de conservación en estas pesquerías como la pertinencia de la interacción con otras organizaciones, sobre todo con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, que cuenta con mucha experiencia en materia de captura secundaria en pesquerías en pequeña escala.

En **GdTCS7 Inf 26**, se presentó una propuesta de estrategia basada en incentivos para reducir la captura secundaria en las pesquerías. Se hizo mención especial de los beneficios de investigar el componente social que conduce a la observancia de las medidas de mitigación de la captura secundaria. En teoría, los incentivos económicos, como las compensaciones y los pagos para los servicios ecosistémicos, pueden servir como herramientas de conservación en el entorno marítimo, pero el marco conceptual descrito en este documento requerirá un desarrollo mayor con el fin de:

- i) evitar que se mezclen los contextos terrestres y marinos;
- ii) comprender mejor las estrategias existentes basadas en incentivos cuyo objetivo es reducir la captura secundaria de aves marinas en el mar;
- iii) identificar nuevas oportunidades para implementar incentivos positivos y negativos que generen cambios de comportamiento entre los operadores de pesca.

RECOMENDACIÓN AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar la siguiente acción:

1. Avalar que se continúe con la labor intersesional para finalizar y expandir la plantilla de herramientas destinada a proporcionar recomendaciones sobre medidas de mitigación en pesquerías artesanales y en pequeña escala.

11. TECNOLOGÍA LÁSER PARA MITIGAR LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

En **GdTCS7 Inf 12**, se aportaron los primeros resultados de la utilización de dispositivos láser de clase 4 para mitigar la captura secundaria de aves marinas en un arrastrero que operaba en el Pacífico Norte. No se observó ninguna respuesta detectable de las aves marinas durante las horas diurnas. Por la noche, las reacciones ante el láser variaron según la especie y según si las aves marinas estaban alimentándose de las vísceras o siguiendo la embarcación. Es necesario continuar investigando a fin de determinar las condiciones en las cuales un dispositivo láser podría funcionar como una herramienta efectiva para mitigar la captura secundaria de aves marinas, por ejemplo, mediante la mejora del contraste visual del láser durante el día.

El Grupo de Trabajo señaló que los hallazgos preliminares de la investigación indicaban que los láseres eran poco efectivos como medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de arrastre. El Grupo de Trabajo convino en acercar los hallazgos de la investigación al Comité Asesor y mencionar que el Grupo de Trabajo seguía teniendo las mismas preocupaciones con respecto a la salud de las aves marinas.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Reconocer que, en el pasado, el GdTCS identificó la posible utilidad de esta tecnología para distintos tipos de artes de pesca, pero que recomendó abordar los riesgos para la salud de las aves marinas antes de avalar toda realización de pruebas en el mar o cualquier adopción de la técnica por parte del sector.
2. Reconocer que la investigación preliminar sobre el uso de dispositivos láser en una pesquería de arrastre del Pacífico Norte no observó ninguna respuesta detectable durante las horas diurnas y que las reacciones ante el láser variaron según la especie y según si las aves marinas estaban alimentándose de las vísceras o siguiendo la embarcación.
3. Reconocer que el GdTCS tiene preocupaciones constantes acerca de la seguridad y eficacia de la tecnología láser utilizada como herramienta para mitigar la captura secundaria de aves marinas.

12. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ACAP: CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

En **GdTCS7 Doc 5**, se informó acerca de los avances logrados durante el período entre sesiones en pos del perfeccionamiento de los indicadores de captura secundaria de aves marinas, de las necesidades en materia de recopilación de datos, de los abordajes metodológicos y de los requisitos de presentación de datos del ACAP. Las pautas incluidas en el documento reflejaban las recomendaciones propuestas en la reunión GdTCS6, según las cuales las Partes podían presentar estimaciones de la captura secundaria realizadas por ellas mismas en lugar de aportar datos en bruto o en forma totalizada. En el documento, se presentó una serie de pautas en apoyo de esas estimaciones. Los dos componentes principales del indicador de la captura secundaria, así como las bases para que las Partes y los Estados del Área de Distribución presenten dichas estimaciones, son 1) las tasas de captura secundaria de aves marinas y 2) las estimaciones de la cantidad total de aves que mueren por año en cada pesquería. En el documento, se detallaron las bases de un marco para la presentación de informes y se propuso un período de prueba para que las Partes pudieran presentar informes dentro de dicho marco durante el período previo a las reuniones GdTCS8 y CA10.

En **GdTCS7 Inf 21**, se informó que Nueva Zelanda había ampliado sus extrapolaciones respecto de la captura secundaria para que incluyeran la temporada de pesca 2013/2014. El conjunto más reciente de extrapolaciones ha utilizado un método de extrapolación simplificado (proporción basada en estratos) que se repite en todas las especies de aves marinas y que difiere de los procesos utilizados antes. En el documento, se señaló que, en 2015, Nueva Zelanda había repetido su evaluación cuantitativa de riesgos (que respaldaba el PAN-Aves de dicho país) y se recomendó volver a realizar dicha evaluación una vez que se hubieran revisado ciertos aspectos de los métodos, como la viabilidad de incluir las tendencias poblacionales de las aves marinas. Asimismo, se informó que Nueva Zelanda tenía interés en realizar una evaluación cuantitativa de riesgos para las aves

marinas que incluyera el riesgo ante la pesca de todas las especies del ACAP y que abarcara todo el hemisferio sur. La presente propuesta consiste en repetir el enfoque cuantitativo de Nueva Zelandia a partir de los datos disponibles en 2016 y perfeccionarlo en 2017.

El Grupo de Trabajo recibió de buen grado los documentos presentados y expresó su apoyo al marco para la presentación de informes y el período de prueba propuesto para que las Partes presentaran sus informes durante el período previo a las reuniones GdTCS8 y CA10. Las mejoras propuestas incluyeron registrar datos tanto sobre el virado como sobre el calado, tener en cuenta las recomendaciones contenidas en **GdTCS7 Doc 18** (tratadas en el Punto de la agenda 6) y aportar información sobre la proporción de barcos en cada pesquería que utilizan distintas medidas de mitigación. Se señalaron las dificultades que podrían surgir a la hora de interpretar los hallazgos de los análisis de datos realizados siguiendo las líneas sugeridas y se convino en que el proceso que se aprobara debía ser transparente y sus resultados debían ser revisados por pares expertos.

Argentina recibió con beneplácito la labor de los autores del documento **GdTCS7 Doc 05** y los importantes avances logrados durante el período entre sesiones, los cuales ayudaron a identificar con claridad la información pertinente para el ACAP. Dos comentarios fueron pertinentes tanto para el ACAP como para las Partes: en primer lugar, se comentó que era posible que los niveles de cobertura de observadores variaran entre las pesquerías y no siempre fueran suficientes para permitir que la extrapolación requerida aportara una estimación apropiada para todas las pesquerías, lo que podrá derivar en una reducción en la cantidad de pesquerías sobre las cuales se informaba al ACAP. Sin embargo, la plantilla de datos debía ofrecer la posibilidad de informar las capturas de aves notificadas de todas las pesquerías, a pesar de que se pudieran calcular la tasa de mortalidad o la extrapolación con relación al total de capturas. Algunos países hacían un gran esfuerzo por generar datos, lo que podía considerarse una señal o un indicador de que había un problema o una oportunidad para reforzar aquellos esfuerzos. Además, se comentó que para algunas pesquerías, esos quizás eran los únicos datos con los que contaba. Otros miembros del GdTCS avalaron los comentarios. Nueva Zelandia señaló que, combinando datos de varios años, había intentado dar cuenta de las pesquerías que tenían niveles de observación más bajos.

BirdLife International apoyó los hallazgos reflejados en **GdTCS7 Doc 05** e identificó algunas cuestiones menores que se abordarán en el proceso entre sesiones. Asimismo, llamó la atención hacia la tabla de resumen utilizada por la Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT) para notificar la captura secundaria y señaló que valía la pena que el grupo intersesional lo considerara en el futuro. BirdLife International también comentó que la presentación gráfica de la información sobre captura secundaria contenida en el documento **GdTCS7 Inf 21** era clara y útil, y sugirió incluirla en las pautas sobre notificación de datos facilitadas a las Partes del ACAP. Se señaló que todos los asuntos debatidos serían considerados en la labor que llevaría a cabo el grupo intersesional, y hubo otros Miembros del Grupo de Trabajo de diversas Partes, como Chile y Argentina, que expresaron su interés en contribuir al trabajo entre sesiones.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Avalar las pautas proporcionadas para estimar la captura secundaria de aves marinas y notificar los resultados y la información asociada a la Secretaría del ACAP.
2. Avalar que se continúe trabajando en el marco para la presentación de informes de captura secundaria de aves marinas como parte del mecanismo de notificación a nivel nacional con el fin de que incluya los indicadores desarrollados.
3. Avalar la labor que se propone efectuar entre sesiones para probar el sistema y notificar las conclusiones al respecto en las próximas reuniones del GdTCS y el CA, a fin de proporcionar una sólida recomendación ante la RdP6.

13. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON RELACIÓN A LAS OROP

En **GdTCS7 Doc 15**, se aportó una actualización de los avances relativos al marco para la estrategia de participación del ACAP con las OROPs y la CCRVMA durante 2013-2016, con posterioridad a la actualización incluida en el documento **GdTCS6 Doc 11 Rev 1**. Este informe presentaba una lista revisada de acciones dirigidas a implementar el marco en el próximo trienio, para su consideración.

En **GdTCS7 Doc 23**, se informó acerca de los resultados obtenidos por el grupo intersesional sobre las OROPs, formado por el ACAP en 2013, y de los avances que, a partir de dichos resultados, logró el Grupo Técnico sobre la Efectividad de las Medidas de Mitigación de Captura Secundaria de Aves Marinas de la CCSBT en noviembre de 2014 y que se lograron en lo sucesivo. El taller de la CCSBT sugirió que las revisiones de la efectividad de las medidas relativas a las aves marinas debían combinar el monitoreo regular de las tasas de captura secundaria y del número total de aves marinas muertas en las OROPs, y sugirió incluir evaluaciones periódicas y más detalladas, realizadas conjuntamente por las OROPs atuneras, sobre los efectos en las aves marinas (**GdTCS Inf 16**). En 2016, y de cara al futuro, se están logrando avances sobre los resultados gracias a las revisiones efectuadas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC) y la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC), que comenzaron en 2016, y gracias a la organización BirdLife South Africa del Proyecto Atún del Programa Common Oceans de la FAO y el FMAF (como se señala más adelante).

En **GdTCS Inf 14**, se informó sobre la manera en que BirdLife South Africa está implementando el componente relativo a la captura secundaria de aves marinas del Proyecto Atún del Programa Common Oceans. Los objetivos generales de dicho componente consistían en mejorar la implementación de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las flotas de pesca con palangre pelágico que operaban en los océanos Atlántico e Índico, fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales para gestionar, realizar análisis de datos sobre la captura secundaria de aves marinas y facilitar las evaluaciones realizadas conjuntamente por las OROP atuneras sobre

los efectos en las aves marinas. Se está intentando lograr esos objetivos a través de talleres nacionales sobre concientización, talleres de capacitación de observadores, un proyecto piloto de concientización en puertos en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y talleres sobre evaluación de la captura secundaria de aves marinas organizados conjuntamente por las OROP atuneras para el período 2016-2018 (a nivel regional e internacional).

En **GdTCS7 Inf 15**, se aportó un informe sobre una reunión del Grupo de Trabajo de expertos de las OROPs atuneras, celebrada en enero de 2015, cuyo propósito era identificar estándares mínimos unificados para los datos de captura secundaria recopilados por las OROPs atuneras en las pesquerías con palangre. Se señaló que dicha identificación se encuentra aún en curso. El informe de la reunión está disponible [aquí](#).

El Grupo de Trabajo hizo referencia a la lista de posibles actividades para el futuro incluida en **GdTCS7 Doc 15** y las reagrupó en la siguiente lista de áreas clave de participación con las OROPs (ver **ANEXO 5** para acceder a la lista de actividades propuestas relativas a estas áreas clave prioritarias):

1. Participar en las revisiones de las medidas relativas a las aves marinas realizadas por las OROPs (incluidas las revisiones inminentes por parte de la ICCAT, la IOTC y la WCPFC, y las evaluaciones conjuntas de la captura secundaria de aves marinas).
2. Fortalecer las medidas de las OROPs (incluida la promoción de la guía revisada sobre mejores prácticas del ACAP).
3. Fortalecer la recopilación de datos y los requisitos de presentación de informes de las OROPs en lo que respecta a la captura secundaria, así como la inclusión de elementos apropiados relativos a la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en los procesos de control de observancia de las OROPs. Centrar las contribuciones del ACAP a través de la elaboración de productos específicos del Acuerdo (por ejemplo, recomendaciones sobre indicadores de captura secundaria de aves marinas o elementos del monitoreo electrónico relacionados con las aves marinas).

El Grupo de Trabajo señaló la importancia de que el ACAP garantizara que la interacción con las OROPs fuera lo más efectiva posible e indicó que un mecanismo clave para lograrlo consistía en colaborar con otras organizaciones afines (como la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas) y con las Partes del ACAP. Dicha colaboración requeriría una planificación con suficiente antelación para asegurar una comunicación sólida y el establecimiento de una estrategia.

El Grupo de Trabajo se alegró al enterarse de que el Dr. Kotaro Yokawa, Presidente del Subcomité sobre ecosistemas de la ICCAT (medidas de mitigación y evaluación de la captura secundaria), tenía intención de participar en próximas reuniones del Grupo de Trabajo a fin de fortalecer la relación entre el ACAP y la ICCAT en lo que respecta a la mitigación de la captura secundaria de aves marinas. El Grupo de Trabajo espera con ansias que surjan oportunidades para colaborar con el Dr. Yokawa y su subcomité en el futuro.

RECOMENDACIÓN AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar la siguiente acción:

1. Apoyar la implementación de las áreas clave prioritarias de interacción con las OROPs, según se las identifica en el **ANEXO 5**, y aportar los recursos necesarios para lograrlo.

14. MONITOREO ELECTRÓNICO

En **GdTCS7 Doc 06**, se informó acerca del trabajo intersesional tendiente a investigar los beneficios y las limitaciones del monitoreo electrónico (ME). Asimismo, se evaluó la probable efectividad del ME para monitorear una serie de parámetros de datos pertinentes para la captura secundaria de aves marinas y se propusieron recomendaciones sobre mejores prácticas para la consideración del Grupo de Trabajo.

En **GdTCS7 Inf 17**, se aportó información sobre el programa de monitoreo electrónico implementado en las pesquerías administradas por el gobierno federal australiano. Dicho programa llegó a la conclusión de que el ME era una herramienta de verificación rentable que mejoraba la precisión y fiabilidad de los datos registrados en los libros de a bordo.

En **GdTCS7 Inf 18**, se informó acerca de un experimento que llevó a cabo Southern Seabirds Solutions en Nueva Zelanda, en 2015, a fin de evaluar la observación en video en una pesquería costera con palangre de fondo utilizando sustitutos de aves marinas. El experimento demostró que los sustitutos de aves marinas eran confiables, pero que no se podían observar a la perfección en las filmaciones. También se detectaron seis casos de interacciones de aves marinas: en tres casos, se logró identificar la especie y, en los otros tres, se hizo una identificación a nivel grupal.

En **GdTCS7 Inf 19**, se informó acerca de un piloto de ME del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas implementado en las pesquerías con palangre del Pacífico dirigidas al halibut. La identificación correcta de especies oscilaba entre un 10 % y un 76 %, aproximadamente, en términos de atributos como el número de imágenes por segundo, entre otros. Para identificar aves marinas con mayor precisión, los operadores de barcos debían sostener las aves capturadas incidentalmente delante de la cámara durante 2 o 3 segundos. En 2016, se continuará trabajando a fin de monitorear tanto las aves marinas como el cumplimiento con las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas.

El Grupo de Trabajo debatió acerca de las recomendaciones propuestas en **GdTCS7 Doc 06** y, dada la existencia de varios diseños de sistemas de ME, se sugirió revisar las recomendaciones de la siguiente manera:

- i. El diseño de los sistemas de ME y los procedimientos que regulan su utilización deberían garantizar que la recopilación y el almacenamiento de imágenes se realice de manera tal que se evite su manipulación externa y que se garantice su almacenamiento seguro para que puedan ser revisadas en el futuro. Además, el análisis de las imágenes debería estar a cargo de revisores independientes.

- ii. Los sistemas de ME deberían recopilar datos en escala fina sobre la fecha, hora y ubicación de la colocación y retirada de los artes de pesca.
- iii. Los sistemas de ME deberían proveer imágenes claras de los artes de pesca cuando se los colocan y retiran, y debería grabar las operaciones de calado y virado.
- iv. Las imágenes capturadas por los sistemas de ME deberían revisarse de forma independiente de modo que el programa y todos los aspectos monitoreados puedan considerarse transparentes y sólidos.
- v. Los sistemas de ME deberían proveer imágenes que muestren de manera clara y sin obstrucciones todas las medidas de mitigación requeridas por los entes reguladores. A su vez, el material debería ser revisado por revisores independientes a fin de verificar que las medidas de mitigación estén implementadas de conformidad con las especificaciones.
- vi. Las aves marinas que sean capturadas con vida deberían ser manipuladas conforme a la guía de extracción de anzuelos de aves marinas elaborada por el ACAP.
- vii. Deberían elaborarse y aplicarse, cuando sea viable, protocolos para la identificación de especies de aves marinas. Dichos protocolos podrían incluir, entre otros, la retención del cuerpo o de una muestra de pluma o músculo para su análisis al regresar de la expedición y el requisito de que la tripulación deba sostener el ave delante de la cámara de un sistema de ME para facilitar la identificación de la especie al revisar la imagen. Asimismo, los protocolos deberían incorporar las pautas y los protocolos detallados en la guía de identificación de aves marinas capturadas del ACAP, cuando corresponda.
- viii. Idealmente, el desarrollo de sistemas de ME incluirá una fase previa a su implementación, en la cual las partes interesadas colaborarán en el abordaje de los desafíos relativos a su implementación, así como un proceso para enviar comentarios sobre dicha implementación.

Con respecto a los próximos pasos, el Grupo de Trabajo señaló que continuar con las propuestas incluidas en **GdTCS7 Doc 06** sería beneficioso y podría crear un producto útil para las Partes del ACAP y terceros (incluidas las OROP), a fin de fomentar que las iniciativas de ME incluyeran objetivos relativos a la captura secundaria de aves marinas. El Grupo de Trabajo convino en que, si se continuaba haciendo aportes al documento **GdTCS7 Doc 06**, sería útil incluir lo siguiente:

- citas de los estudios en los que se basan las recomendaciones sobre mejores prácticas;
- asesoramiento sobre la manera en que se podría almacenar la información cuando las flotas que operan en aguas distantes permanecen en el mar durante mucho tiempo, así como sobre protocolos para transferir datos al Estado de pabellón para su auditoría (por ejemplo, a través de transbordos y puertos);
- asesoramiento sobre el papel de los operadores y la tripulación de los barcos a la hora de realizar tareas de mantenimiento en los equipos;

- asesoramiento sobre planificación de contingencia para cuando se produzcan desperfectos en los sistemas de ME.

El Grupo de Trabajo señaló que analizar los datos de las imágenes podría llevar mucho tiempo y debía considerarse en todo programa de ME. Se observó que había habido un caso en EE. UU. (no descrito en **GdTCS7 Inf 19**) en el que el ME había logrado identificar que un ave marina captura incidentalmente era un albatros de cola corta, mientras que el observador a bordo no había podido identificarla.

Se expresaron opiniones acerca del valor del ME como herramienta para monitorear la observancia del uso de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas, sobre todo considerando que aún existe el posible riesgo de que las cámaras no registren algunas capturas secundaria de aves durante el virado.

El Grupo de Trabajo indicó que, en el sistema de ME australiano descrito en **GdTCS7 Inf 17**, el ME se utilizaba como proceso de auditoría para lograr mayor precisión en los datos de los libros de a bordo, a diferencia de otros casos, en los que el ME se utilizaba para complementar los datos recopilados por observadores a bordo. Se señaló que ambos sistemas aportaban datos, pero de distas maneras: Australia utilizaba una combinación de un 10 % de auditorías aleatorias a las pesquerías, un 100 % de auditorías de eventos de captura secundaria de aves marinas registrados en los libros de a bordo y un 100 % de auditorías a los barcos considerados de alto riesgo.

Un estudio en curso realizado en Chile ha descubierto que el ME es una herramienta útil para monitorear pesquerías en pequeña escala y artesanales, y actualmente se está discutiendo ese método con la NOAA a fin de identificar los sistemas más apropiados para las pesquerías en pequeña escala. Pro Delphinus informó que, en Perú, se estaba trabajando para establecer diferencias entre los datos recopilados por cámaras y los recopilados por observadores a bordo, y también mencionó que sería útil contar con mayor información sobre los sistemas que existen en el mercado y sus precios. Por último, también se señaló que, en el marco del Programa Common Oceans del FMAM, se había propuesto realizar pruebas del sistema de ME de la captura secundaria de aves marinas en hasta cinco barcos en Brasil y Sudáfrica.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Avalar las recomendaciones que el Grupo de Trabajo ha elaborado con respecto al monitoreo electrónico de la captura secundaria de aves marinas, detalladas en los puntos i-viii más arriba.
2. Fomentar que ACAP elabore más recomendaciones sobre monitoreo electrónico.

15. EVALUACIÓN DE RIESGOS

En **GdTCS7 Doc 17**, se presentó información sobre la distribución de aves marinas que se acercaban a los arrastreros y sobre sus tasas de captura secundaria en aguas adyacentes al área cerrada de la pesquería argentina de merluza, ubicada en el mar Argentino, como también sobre el comportamiento de los albatros de ceja negra y de los petreles gigantes del sur a la hora de buscar alimento dentro y fuera del área cerrada. Dicha área influyó el comportamiento de los albatros y petreles en la búsqueda de alimento a tal punto que las aves adultas pasaban más tiempo buscando alimento en los límites del área (donde se concentraba el esfuerzo pesquero) que dentro del área en sí. En el documento, se sugirió que tales áreas debían considerarse prioritarias para la implementación de medidas de conservación y que debía tenerse en cuenta la posibilidad de elaborar normas específicas para mitigar los efectos de las vedas.

El Grupo de Trabajo respaldó la necesidad de considerar el hecho de que el cierre de áreas de pesquerías podía tener consecuencias sobre las tasas de captura porque generaba un efecto de borde y desplazaba el esfuerzo pesquero hacia zonas adyacentes donde las normas de mitigación de la captura secundaria o los procesos de control de observancia quizás no fueran tan estrictos. A su vez, el Grupo de Trabajo observó que la recomendación vigente del ACAP sobre mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas en pesquerías con palangre y redes de arrastre indica que una veda espaciotemporal es *"altamente efectiva para ubicaciones/estaciones objetivo, aunque podría desplazar los esfuerzos pesqueros a zonas adyacentes u otras áreas que no estén tan bien reguladas, por lo tanto provocando elevada mortalidad incidental en otro lugar"*. El Grupo de Trabajo convino en que los documentos pertinentes necesitaban una actualización para incluir referencias al estudio sobre el que se informaba en **GdTCS7 Doc 17**. Asimismo, señaló que sería útil obtener información sobre el grado en que los movimientos de barcos fuera de áreas bien reguladas van de la mano de modificaciones en el uso de medidas de mitigación, pero reconoció que sería un desafío lograrlo. Finalmente, el Grupo de Trabajo incentivó a las Partes a considerar los efectos causados por el desplazamiento a la hora de planificar y diseñar vedas espaciotemporales.

El RU presentó una declaración con respecto a la Figura 1 incluida en **GdTCS7 Doc 17 (ANEXO 6)**.

En **GdTCS7 Doc 19 Rev 1**, se informó acerca de los resultados del primer análisis de datos sobre captura secundaria de aves marinas en flotas de arrastreros que operaban en el sur de Chile. Los datos fueron recopilados entre septiembre de 2012 y diciembre de 2014. El albatros de ceja negra representó el 92 % de las aves capturadas. La magnitud de la captura secundaria de aves marinas se condecía claramente con las áreas que tenían los niveles de captura y esfuerzo más altos de la flota de arrastreros, entre 45° S y 47° S y de julio a septiembre. El estudio se llevó a cabo en una pequeña fracción de la flota y no investigó específicamente las colisiones con cables de arrastre o terceros cables, lo que sin dudas aumentaría las tasas de captura estimadas. Los resultados presentados respaldaron la suma de pesquerías de arrastre en el Plan de Acción Nacional - Aves (PAN-Aves) de Chile.

El Grupo de Trabajo felicitó a los autores de este importante trabajo y apoyó la planificación de próximos estudios tanto para obtener mejores estimaciones de la captura secundaria y para investigar la elaboración de medidas de mitigación adecuadas. La propuesta de incluir

pesquerías de arrastre en el Plan de Acción Nacional - Aves (PAN-Aves) de Chile recibió el apoyo del Grupo de Trabajo. Asimismo, el Grupo de Trabajo incentivó la colaboración entre las Partes para que compartieran información y experiencia sobre protocolos de recopilación de datos que cuantificaran los efectos negativos de la pesca de arrastre para las aves marinas.

En **GdTCS7 Doc 22**, se describió una investigación en curso de Australia que comparaba el área de distribución de los albatros en la isla Macquarie con datos sobre esfuerzo pesquero. En el documento, se fomentaba que las Partes apoyaran la provisión de datos sobre esfuerzo pesquero, en especial sobre las latitudes más altas frente a las costas de Sudamérica. Varias Partes del ACAP, Pesquerías regionales y Organismos de conservación ya están contribuyendo a esta investigación. El éxito de esta investigación también permitirá que los análisis se extiendan y abarquen una evaluación de todo el océano Austral, en colaboración con investigadores franceses y chilenos. Esta colaboración servirá de base para la formación de capacidades en el futuro y generará nuevas oportunidades para todos los titulares de datos que participen.

El Grupo de Trabajo convino en que el tipo de colaboración prevista en **GdTCS7 Doc 22** representaba un buen modelo para el ACAP a la hora de facilitar la cooperación internacional en pos de la conservación de albatros y petreles. El acceso a los datos de esfuerzo pesquero siempre ha sido un desafío cuando se realizan evaluaciones de los efectos las pesquerías en las aves marinas. El Grupo de Trabajo recomendó a todas las Partes y los Estados del Área de Distribución contribuir con datos de esfuerzo pesquero pertinentes para que fueran utilizados en evaluaciones a nivel regional y mundial, y les sugirió colaborar de manera activa en esos procesos.

En **GdTCS7 Inf 20**, se describió la elaboración de un marco de herramientas que apuntaba a garantizar que el conocimiento disponible sobre la biología y ecología de las aves marinas fuera adecuado para entender y manejar las amenazas en el mar para las aves marinas de Nueva Zelanda. Dicho marco puede utilizarse para identificar y priorizar vacíos en el estado actual de conocimiento y limitar nuestra comprensión sobre las amenazas en el mar, de modo que las investigaciones puedan centrarse en esas áreas. La posible aplicación de las herramientas de priorización fue demostrada utilizando los taxones de albatros reproductores de Nueva Zelanda. Las herramientas de mapeo espacial y modelado demográfico se han puesto a disposición del público en línea de manera gratuita.

En **GdTCS7 Inf 27**, se presentaron los resultados de un estudio que investigó factores de riesgo de captura secundaria de aves marinas en la pesquería hawaiana de aguas profundas con palangre pelágico dirigida al atún, donde cientos de aves marinas, sobre todo albatros de Laysan y de patas negras, son capturadas cada año. Desde la aprobación de normas en 2001, la tasa de captura de aves marinas ha descendido un 74 %. Sin embargo, durante la última década, los niveles de captura han aumentado debido a tendencias crecientes tanto en el esfuerzo pesquero como en las tasas nominales de captura de aves marinas. Es posible que las tasas de captura secundaria de aves marinas también hayan aumentado, en parte, por la mayor cantidad de albatros que se acercaban a los barcos, lo que probablemente haya estado ligado a la baja productividad en el océano de la región. De las dos opciones para reducir la captura secundaria de aves existentes que exigen los requisitos normativos, la combinación de calado por la banda y lastrado de brazoladas fue más efectiva que la medida de teñir la carnada de azul.

El Grupo de Trabajo señaló que los resultados del estudio efectuado en la pesquería con palangre pelágico de Hawái avalaban la recomendación del ACAP sobre mejores prácticas según la cual el uso combinado de calado por la banda y lastrado de brazoladas era más efectivo que teñir la carnada de azul para lograr una disminución en la captura secundaria de aves marinas en el Pacífico Norte. La conclusión del estudio, según la cual, en esa pesquería, muchos barcos estaban implementando el lastrado de brazoladas, incluso en áreas donde utilizarlas no era un requisito legal, resultó alentadora para el Grupo de Trabajo.

En **GdTCS7 Inf 01**, se documentó un alto grado de superposición entre los barcos pesqueros de pesquerías artesanales e industriales con red de cerco dirigidas a la sardina y la anchoa, y las zonas de alimentación de la fardela blanca durante la temporada de reproducción en Chile. Dichas áreas de superposición se encontraban cerca de Valdivia y se correspondían con las zonas de alimentación principales de la especie, a la vez que constituían la principal área de pesca de Chile. Los registros de captura secundaria de aves marinas de pesquerías tanto artesanales como industriales subrayan que ese un problema prioritario que necesita ser investigado en mayor profundidad.

En **GdTPEC3 Inf 03**, se informó que, si bien solo el 30 % de las fardelas blancas rastreadas había pasado el invierno en las costas de Perú, la mayoría de la población había pasado casi la mitad del período no reproductivo allí, contando las paradas previas y posteriores a la etapa reproductiva y el tiempo total que había pasado en las costas de América del Norte. Por lo tanto, la costa oceánica de Perú funcionaba como un cuello de botella migratorio y guardaba una importancia desproporcional para toda la población reproductiva. Debido a la gran importancia que las aguas peruanas representaban para la Fardela Blanca, la región debería considerarse prioritaria para la realización de evaluaciones y la implementación de medidas para mitigar las amenazas en el mar, como la mortalidad causada por la captura secundaria en las pesquerías.

El Grupo de Trabajo felicitó a los autores de los documentos sobre la Fardela Blanca y fomentó que se continuara trabajando en ese tema a fin de mejorar los conocimientos sobre las amenazas en el mar que podrían poner en peligro a esta especie recientemente amparada por el ACAP.

En **GdTPEC3 Doc 04**, se aportó una evaluación del estado de la población reproductora de albatros de las islas Galápagos que habita en las dos colonias principales de Galápagos, Ecuador: Punta Cevallos y Punta Suárez, ambas ubicadas en Española. Además de las recomendaciones relativas a monitorear continuamente la población de Española y considerar la población reproductora como prioritaria, en **GdTPEC3 Doc 04** se recomendó evaluar la actividad de observación realizada en las pesquerías del Pacífico oriental tropical, donde era sabido que se alimentaban los albatros de las Galápagos, a fin de determinar si las observaciones eran suficientes para detectar la existencia de captura secundaria. El documento también recomendaba solicitar a las partes interesadas realizar una revisión completa del Plan de Acción sobre el albatros de las Galápagos, así como de cuestiones relativas a la interacción de las especies con las pesquerías.

Con respecto a las amenazas afines a la captura secundaria de aves marinas, el Grupo de Trabajo señaló que la organización estadounidense para la protección de las aves (American Bird Conservancy) y sus socios en Ecuador continuaban documentando la incidencia de la captura secundaria de albatros de las Galápagos y de otras aves marinas

en la pesquería demersal de merluza en Santa Rosa, donde operaban barcos pequeños, y en puertos cercanos. La elaboración e implementación de las medidas de mitigación de la captura secundaria durante el calado (el método NISURI) y los talleres comunitarios para pescadores destinados a aumentar su adopción en cinco puertos continúan avanzando a través de este tipo de asociaciones.

En **GdTCS7 Inf 13**, se informó acerca de los resultados de un programa transdisciplinario de investigación cuyo fin era describir y analizar información sobre la captura intencional de albatros de las Galápagos en el norte de Perú por parte de pescadores en pequeña escala que operaban en alta mar. A partir de las entrevistas llevadas a cabo en 2008, se calculó que entre 16 y 24 albatros de las Galápagos habían sido capturados intencionalmente por los barcos que operaban en el puerto de Salverry desde 2006. Algunas de las razones por las que se capturaron las aves fueron la falta de comida a bordo durante largas expediciones de pesca, la recuperación de anillos de aves anilladas, el gusto por la carne de esta ave para su consumo e incluso el aburrimiento. La percepción de los pescadores demostró una falta de concientización sobre el estado de conservación de los albatros, lo que dejó en claro la necesidad de reforzar el papel de las organizaciones locales existentes que se encargan de la educación y la conservación en este tema.

El Grupo de Trabajo reconoció la dificultad que existe a la hora de obtener estimaciones de la captura incidental de aves marinas y de abordar la amenaza que esto conlleva. Se mencionó que el enfoque multidisciplinario adoptado en el estudio (sobre todo, la incorporación de la investigación científico-social) era particularmente útil en este sentido. El Grupo de Trabajo recomendó utilizar enfoques similares a fin de investigar la naturaleza y gravedad de la captura intencional de las especies del ACAP en un sentido más amplio y de analizar las mejores maneras de abordar las cuestiones identificadas en las investigaciones.

En **GdTPEC3 Inf 04**, se informó acerca de los descubrimientos de un proyecto financiado por ACAP cuyo objetivo era evaluar distintos enfoques para predecir superposiciones entre las distribuciones de aves marinas y el esfuerzo pesquero en el mar. Durante la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre población y estado de conservación, se consideró el documento en mayor profundidad y se debatió sobre sus resultados en el contexto de los obstáculos que surgidos al predecir la distribución de las aves marinas y su superposición relativa con las pesquerías, ante la falta de datos de seguimiento sobre estas especies, que suelen estar muy dispersas.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Incentivar a las Partes y a otros a considerar los posibles efectos de borde cuando planifiquen y diseñen vedas para las pesquerías.
2. Avalar la actualización de documentos pertinentes de revisión de medidas de mitigación a fin de incluir el estudio reciente sobre el efecto de las vedas de las pesquerías en la captura secundaria de aves marinas.
3. Incentivar a las Partes a compartir información y experiencia sobre protocolos de recopilación de datos a fin de cuantificar los efectos negativos que tiene la pesca de arrastre en las aves marinas.

4. Incentivar a las Partes a contribuir con datos de esfuerzo pesquero para realizar evaluaciones regionales y mundiales de los efectos de las pesquerías en las aves marinas y alentarlas a colaborar con dichos procesos.

16. PAN/PAI-AVES MARINAS DE LA FAO

En **GdTCS7 Doc 13**, se aportó una revisión del proceso del Plan de Acción Internacional para reducir la captura incidental de aves marinas en la pesca de captura (PAI-Aves), un instrumento voluntario que fue creado en 1999 en el marco del Código de conducta para la pesca responsable de la FAO y que está administrado a través del Comité de Pesca (COFI) de la FAO. El PAI-Aves estipula que los países deberían llevar adelante una evaluación de sus pesquerías con el fin de determinar si tienen un problema de captura secundaria de aves marinas y, de tenerlo, elaborar e implementar un Plan de Acción Nacional (PAN-Aves) para abordar el problema. La revisión comprobó que muy pocos de los 136 Estados miembros del COFI habían realizado una evaluación de la captura secundaria de aves marinas en sus pesquerías o habían considerado que era necesario implementar un Plan de Acción Nacional, a pesar de que las pruebas evidenciaban los niveles preocupantes de captura secundaria existentes en las pesquerías de muchos Estados. Hasta la fecha, 10 Estados habían redactado un total de apenas 14 documentos que podían considerarse PAN-Aves o que tenían las características de un plan nacional, además de otros 4 "Planes" que no eran lo suficientemente exhaustivos en su cobertura de las pesquerías de los Estados. De los 14 Planes existentes, 8 habían sido diseñados por Partes del ACAP. Los niveles de conformidad con los Planes nacionales y las Directrices técnicas existentes elaboradas por la FAO en 2009 fueron, en su mayoría, elevados y oscilaban entre 4,0 y 9,5 sobre una escala de 10 puntos. La puntuación media de todos los Planes nacionales fue de 7,0.

Las evaluaciones de la efectividad de los Planes nacionales a la hora de reducir la captura incidental de aves marinas en las pesquerías se vieron dificultadas por la escasez de información a una escala adecuada. La revisión encontró poca evidencia para comprobar que el desarrollo de Planes nacionales había conllevado una reducción de la captura secundaria de aves marinas en los Estados que habían adoptado un PAN-Aves, a pesar de que sí existían pruebas de que ese había sido el caso en tres Estados. Algunos puntos y cuestiones clave que surgieron de la revisión fueron los siguientes:

- la mitad de los Planes de Acción Nacionales elaborados hasta la fecha habían sido diseñados por Partes del ACAP;
- la falta de voluntad de muchos Estados miembros del COFI-FAO para comprometerse con los PAI-Aves era un desafío para reducir la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de captura;
- no estaba del todo comprobado si los Planes de Acción Nacionales estaban siendo elaborados por Estados que respetaban las Directrices técnicas de la FAO ni hasta qué punto dichos planes eran efectivos a la hora de reducir la captura secundaria.

El RU felicitó a los autores del documento **GdTCS7 Doc 13** por su excelente esfuerzo para abordar la revisión de un tema así de complicado. Asimismo, el RU reconoció que era difícil comprender el funcionamiento de la Unión Europea (UE) y explicó que las acciones de tres

Estados miembros de la UE que eran Partes del ACAP (RU, España y Francia) estaban regidas por la Política pesquera común de la UE. Por lo tanto, el Plan de Acción de la UE equivalía a un PAN-Aves para esos tres países (y otros Estados miembros de la UE). Con respecto a los Territorios británicos de ultramar, uno de ellos había elaborado un plan de acción para las pesquerías de palangre y arrastre, descrito en **GdTCS7 Doc 13**, y otros dos territorios pertinentes para el ACAP habían evaluado la necesidad de un PAN-Aves y habían decidido que no era necesario implementar un plan formal. El RU no estaba seguro de si dichas evaluaciones de la necesidad de contar con un PAN se habían incluido en la revisión general. Uno de los territorios había emprendido numerosas acciones adicionales congruentes con las orientaciones relativas a los PAN-Aves. Los tres Territorios británicos de ultramar ahora tienen una tasa de captura secundaria de aves marinas muy baja o mínima y están trabajando en los aspectos necesarios para reducir los niveles de captura secundaria aún más (según lo descrito en **GdTCS7 Inf 25**). El RU señaló que todas esas acciones relativas a los PAN-Aves eran coherentes con el Párrafo 15 de los requisitos de la FAO en relación con los PAN: "Cada Estado es responsable de la concepción, aplicación y seguimiento de su PAN-Aves".

Argentina indicó que el cuestionario que utilizaba la FAO para monitorear la implementación de los PAN-Aves era muy breve, por lo que era difícil reflejar allí la complejidad y la extensión de todos los objetivos y las acciones incluidas en los PAN. Algunos países, como Argentina, evalúan con regularidad el progreso de la implementación de sus PAN, lo que incluye la revisión de aquellas acciones que podrían no tener un efecto directo cuando se trata de reducir la interacción entre pesquerías y aves marinas. Por consiguiente, el sistema de monitoreo de la FAO no es una herramienta perfecta para observar dicho progreso.

En **GdTCS7 Inf 22**, se resumió la implementación de un Plan de Acción Nacional por parte de Nueva Zelanda. Ese proceso incluyó acciones tales como el desarrollo de objetivos específicos para determinadas pesquerías, la implementación de planes de acción para especies específicas y la concentración de esfuerzos en pesquerías que representaban un alto riesgo para las aves marinas (incluida la capacitación sobre cuestiones relativas a las aves marinas y la creación de planes de ordenación centrados en las aves marinas según las necesidades de cada barco). La pesca recreativa se abordó con investigaciones y capacitaciones. Los esfuerzos de investigación luego se centraron en la abundancia y demografía de aves marinas, las técnicas de mitigación, las estimaciones de la captura secundaria y las evaluaciones de riesgos.

En **GdTCS7 Inf 23**, se resumieron las medidas de mitigación establecidas para las pesquerías uruguayas en su PAN-Aves, que fue revisado recientemente. Para las pesquerías con palangre pelágico, las medidas incluían el calado nocturno en combinación con al menos una de las siguientes dos medidas: una línea espantapájaros o una pesa ≥ 60 g en las brazoladas a un máximo de 1 m del anzuelo. Las medidas de mitigación para la pesquería con palangre demersal dirigida a la merluza negra son el Dispositivo excluidor de mamíferos y aves (es decir, espineles con redes) o una pesa mínima en la línea (con una tasa de hundimiento $\geq 0,3$ m/s a 10 m de profundidad) en combinación con una línea espantapájaros o calado nocturno. Se informó que, en caso de que otras pesquerías con palangre demersal comenzaran a operar en el futuro cercano, debían utilizar una pesa mínima en combinación con una línea espantapájaros o calado nocturno. Para la pesquería de arrastre dirigida a la merluza común, como enfoque precautorio, las medidas de mitigación recomendadas para reducir la mortalidad de aves marinas causada por los

cables de arrastre eran las líneas espantapájaros y la reducción de desechos. Algunas medidas para reducir que las aves se engancharan en la red consistían, por ejemplo, en limpiarla antes del calado y en reducir su tiempo de exposición sobre la superficie del mar.

En **GdTCS7 Inf 24**, se presentó una versión traducida de la norma brasilera para las pesquerías con palangre (INI MMA/AMP 07/2014), que había sido aprobada en 2014 con el propósito de reducir la captura secundaria de aves marinas al mínimo, según lo previsto en el PAN-Aves de Brasil. De conformidad con las recomendaciones del ACAP sobre mejores prácticas, las medidas eran una combinación de brazoladas lastradas, líneas espantapájaros y calado nocturno que los barcos autorizados debían aplicar en simultáneo a la hora de pescar en el mar territorial de Brasil, en su Zona económica exclusiva (ZEE) y al sur del paralelo 20º S, en aguas internacionales. Se hizo énfasis en que esas medidas habían sido establecidas con la participación plena de todas las partes interesadas, como gobiernos, ONG y sectores pesqueros. La norma incluía otras medidas para garantizar el cumplimiento con los métodos de mitigación, como una mayor frecuencia de transmisión de datos VMS (cada 20 minutos) y el monitoreo electrónico. Asimismo, se incluyó la posibilidad de efectuar pruebas de pesas deslizantes a efectos de brindar más seguridad para los pescadores.

BirdLife International observó que el Grupo de Trabajo sobre albatros (ATF) realizaba esfuerzos de conservación de aves marinas en Argentina desde 2009. Su labor había incluido pruebas experimentales de mitigación y monitoreo en el mar, difusión en tierra y asesoramiento técnico para el programa de observadores del INIDEP. En 2010, el ATF notificó que la alta tasa de mortalidad de aves marinas causada por colisiones con los cables estaba relacionada con las flotas (**GdTCS3 Doc 12**) y, en 2011, actualizó esa información y notificó acerca de la eficacia de las líneas espantapájaros a la hora de reducir la mortalidad (**GdTCS4 Doc 13**). En 2013, se proporcionó una estimación de la tasa de mortalidad por flota, según la cual morían 0,237 [I.C. = 0,140-0,344] albatros de ceja negra por hora en la pesquería, pero también se indicó que la introducción de líneas espantapájaros habían reducido la mortalidad de manera significativa (**GdTCS5 Doc 36**). Esta información se incluyó en el PAN-Aves actualizado y se presentó ante el GdTCS (**GdTCS5 Doc 26**). En 2014, el Consejo Federal Pesquero argentino solicitó que se realizara un estudio piloto a fin de evaluar la implementación práctica de las líneas espantapájaros en la pesquería y, a fines de 2014 y principios de 2015, se completó un estudio piloto de seis meses gracias a la colaboración entre el ATF y el INIDEP. Hoy en día, siete años después de que se notificó el primer problema de captura secundaria de aves marinas en la pesquería, aún no hay normas que exijan medidas para mitigar la captura secundaria. BirdLife International señaló que, en 2006, Sudáfrica había introducido normas que redujeron la mortalidad de albatros en un 99 % mediante el uso de líneas espantapájaros (**GdTCS6 Inf 13**). BirdLife International fomentó la implementación de normas en esa pesquería.

En respuesta, Argentina aclaró que, a fines de 2015, su Consejo Federal Pesquero había recibido el informe final de las pruebas relativas a la utilización de líneas espantapájaros a bordo de la flota de arrastreros congeladores del país. En consecuencia, las medidas propuestas se encuentran bajo revisión en este momento. Se espera que, para el segundo semestre de 2016, rija la medida de mitigación propuesta o alguna otra similar. Mientras tanto, el grupo de trabajo sobre PAN considerará otras medidas de mitigación posibles para esta y otras flotas.

El Grupo de Trabajo convino en que había muchas lecciones positivas por aprender de la redacción e implementación de las PAN, pero también observó que era claro que los PAN habían sido efectivos para impulsar acciones únicamente en un número limitado de Estados. Se agradeció al pequeño grupo de trabajo encargado de analizar los PAN y se lo incentivó a continuar con su labor.

Asimismo, se hicieron algunas sugerencias a fin de ahondar en ciertos aspectos del programa de trabajo referido a las PAN para la consideración del Comité Asesor.

El Grupo de Trabajo debatió sobre la mejor manera de recopilar información de las Partes con respecto a sus avances en pos de adoptar PAN.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Fomentar que las Partes del ACAP que no tienen un Plan de Acción Nacional-Aves preparen y adopten uno que cumpla con las Directrices técnicas de la FAO.
2. Fomentar que las Partes que sí tienen un PAN-Aves los revisen y refuercen, según corresponda, a fin de garantizar la observancia de las Directrices Técnicas.
3. Incentivar a las Partes a informar al GdTCS sobre estudios de caso que demuestren éxito y destaquen zonas difíciles donde se requiera trabajo adicional y donde la colaboración y el asesoramiento sean bienvenidos.
4. Realizar un análisis exhaustivo de la implementación de cada plan en el período entre sesiones con el propósito de evaluar su efectividad en la reducción de la captura secundaria de albatros y petreles.

17. LISTADO DE ESPECIES EN EL ANEXO 1

En **GdTCS7 Doc 25**, se informó acerca de una revisión intersesional de los puntajes de las amenazas en el mar y de la naturaleza migratoria de las especies que podrían considerarse para ser incluidas en el Anexo 1 del ACAP. Se habían recomendado varios cambios a partir de hallazgos científicos revisados. Los autores señalaron la necesidad de hacer una aclaración con respecto a la caracterización de las amenazas en el mar, así como a la superposición que existía entre algunas categorías.

El Grupo de Trabajo coincidió en que esos temas debían tratarse durante la CA9 y en que la labor respecto de los criterios debía continuar durante el período entre sesiones, en colaboración con el GdTPEC. Además, se observó que, para revisar los criterios de la naturaleza migratoria de las aves, se prefirió utilizar los mapas del *Handbook of the Birds of the World* (Manual de las aves del mundo) en lugar de los producidos por BirdLife International dado que era más fácil acceder a los primeros, pero ambas fuentes de información deberían ser similares. BirdLife International informó que sus mapas de distribución serían actualizados dentro de los próximos nueve meses como parte de la revisión de la Lista roja de especies amenazadas de la UICN.

RECOMENDACIÓN AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar la siguiente acción:

1. Avalar que se continúe la labor intersesional acerca de los criterios de inclusión.

18. PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL ACAP

En **CA9 Doc 14**, se detallaron los procesos adoptados para la asignación de fondos de subvenciones en el marco del Plan de pequeñas subvenciones y el Programa de pasantías. En **CA9 Inf 02**, se aportó un resumen de los resultados y los avances de los proyectos de conservación financiados por el Plan de pequeñas subvenciones del Comité Asesor durante la ronda de financiación de 2013 (así como de los proyectos pendientes financiados en 2010-2012) y por el Programa de pasantías durante la ronda de 2015.

El Grupo de Trabajo señaló los grandes avances logrados con los proyectos financiados por el Plan de pequeñas subvenciones y el Programa de pasantías del ACAP en 2013 y 2015, respectivamente, y destacó la importancia de esos mecanismos para contribuir a la consecución de los objetivos del Acuerdo y del Programa de trabajo del Comité Asesor.

19. HERRAMIENTAS Y GUIAS

Se trataron dos documentos de trabajo bajo este punto de la agenda.

En **GdTCS7 Doc 21**, se explicaron los beneficios de la guía de mejores prácticas del ACAP para remover las aves marinas enredadas y se estipularon procedimientos que podrían incluirse en la guía. La probabilidad de encontrar aves vivas durante el virado varía de forma considerable entre los distintos tipos de artes de pesca; las pesquerías comerciales, artesanales y en pequeña escala; y la pesca recreativa e indígena. Se informó que dichos procedimientos complementarían la información contenida en la guía de extracción de anzuelos del ACAP y que habían sido tomados, en parte, de un código de prácticas ya existente en el sector, que regía para la pesquería ordenada con red de cerco que operaba en la costa meridional de Australia Occidental (**GdTCS7 Inf 11**). En **GdTCS7 Doc 21**, se recomendó evaluar la elaboración de una guía de mejores prácticas para remover aves marinas enredadas y se sugirió asignar fondos de la partida presupuestaria para ese fin.

El Grupo de Trabajo respaldó la propuesta de elaborar una guía de mejores prácticas para remover aves marinas enredadas. Se señaló que la elaboración de dicho material podía lograrse a través de una pasantía. El Grupo de Trabajo debatió acerca de la utilidad del material audiovisual, y se observó que no era común que hubiera videos disponibles sobre aves vivas capturadas en las redes. Asimismo, se fomentó el uso compartido de protocolos existentes e información afín con el propósito de perfeccionar la guía de mejores prácticas para remover aves marinas enredadas.

En **GdTCS7 Doc 24**, se informó acerca de la elaboración de protocolos exhaustivos, pero simples, de recolección de muestras de aves capturadas incidentalmente para analizar las condiciones de salud, las cargas contaminantes, la exposición a enfermedades, la demografía, la genética, las dietas, etc. A su vez, se informó sobre la transferencia de

dichos protocolos a observadores a bordo a través de capacitaciones prácticas realizadas en laboratorios húmedos en Argentina, Brasil, Chile y Perú. Las pruebas en campo de estos protocolos y métodos se realizarán en 2016 y luego se presentarán versiones mejoradas ante el ACAP para su distribución mundial.

El Grupo de Trabajo subrayó la importancia de contar con protocolos simples para obtener información útil a partir de las aves capturadas incidentalmente. Hubo miembros de los países involucrados que también recalcaron que los talleres fueron muy útiles para discutir acerca de las maneras de llevar las muestras a los laboratorios. El proceso también resultó de utilidad para que las autoridades nacionales de Argentina otorgaran la autorización para desembarcar aves marinas capturadas, así como para generar vínculos con las autoridades gubernamentales, el sector académico y las ONG. A su vez, sentó las bases para la recolección de aves capturadas en Chile.

RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. Avalar la elaboración de una guía de mejores prácticas para remover aves marinas enredadas y asignar fondos de la partida presupuestaria para financiarla.
2. Incentivar a los países que forman parte del ACAP a definir los mecanismos de implementación y sostenibilidad (por ejemplo, el reparto del tiempo y las autorizaciones para almacenar muestras a bordo y desembarcar en los puertos) que les permitirían a los observadores completar los protocolos de recolección de muestras en los barcos, como se detalla en **GdTCS7 Doc 24**.
3. Reconocer que la investigación relativa a la salud de las aves marinas en América Latina actualmente tiene una capacidad limitada y fomentar la creación de una "red de salud" regional para cumplir mejor con las prioridades del ACAP en lo que respecta la curación adecuada de muestras tisulares de aves capturadas incidentalmente.
4. Reconocer la importancia de que los protocolos elaborados pasen por pruebas de campo y avalar la fase de implementación piloto en determinados países en los que los permisos estén asegurados.

20. REVISIÓN E INFORMACIÓN

Se notificó al Grupo de Trabajo sobre el estado actual de un manuscrito que recopila información sobre la taxonomía, la distribución, las tendencias poblacionales, las amenazas (marítimas y terrestres) y el estado de conservación de las especies del ACAP. El manuscrito resume gran parte de la labor del Acuerdo, sobre todo la de los Grupos de trabajo, y fue entregado a la revista *Biological Conservation* en octubre de 2015. Los comentarios de los revisores, en general, fueron positivos, y se volvió a entregar una versión revisada a finales de marzo de 2016.

Se entregó un resumen sobre los avances y las prioridades de conservación y ordenación de las especies del ACAP a la Sexta Conferencia Internacional Sobre Albatros y Petreles, que se celebrará en Barcelona, en septiembre de 2016. La conferencia presentará los objetivos del ACAP, las tendencias poblacionales y los vacíos de información actuales sobre las especies del ACAP a nivel mundial, casos en los que las medidas de mitigación fueron exitosas y una revisión del marco para identificar las pesquerías y los sitios de reproducción principales y priorizar las acciones de conservación.

21. PROGRAMA DE TRABAJO DEL GdTCS

El componente relativo a la captura secundaria de aves marinas del Programa de trabajo para 2016-2018 del Comité Asesor, aprobado a través del RdP5 (**CA9 Doc 12**), fue revisado tras las deliberaciones llevadas adelante durante la reunión GdTCS7. Un pequeño subgrupo de trabajo consideró que las siguientes acciones eran la mayor prioridad dentro de esta sección del Programa de trabajo: 3.1, 3.5, 3.6, 3.9, 3.10, 3.13, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 5.15 y 5.16.

22. OTROS ASUNTOS

Australia solicitó a las Partes y Estados del Área de Distribución compartir información sobre la naturaleza y el estado de gravedad de las capturas por enredo y las mortalidades de aves marinas relacionadas con las líneas espantapájaros, así como información que ayudara a interpretar las causas de esos enredos.

23. ADOPCIÓN DEL INFORME

Se elaboró el presente informe para someterlo a la consideración del Comité Asesor.

24. CIERRE DE LA REUNIÓN

El Coordinador agradeció al Vicecoordinador por su asistencia, a los Miembros y observadores por sus valiosas contribuciones a lo largo de la reunión y de la preparación de este informe, y a los autores de los documentos presentados para su deliberación. El Coordinador también agradeció a Chile y a la Secretaría del ACAP por brindar una sede e instalaciones de excelencia para celebrar la reunión. Además, el Coordinador agradeció a la Oficial Científica del ACAP, Wiesława Misiak, por su valiosa labor en respaldo del Grupo de Trabajo en el transcurso no solo del período entre sesiones sino de la reunión. Se reconoció y agradeció a Sandra Hale y María Laura Speziali por los servicios de interpretación prestados durante la reunión. Por último, los Miembros también agradecieron al Coordinador y a los Vicecoordinadores por su liderazgo y compromiso en la consecución de la labor del Grupo de Trabajo.

ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN GDTCS7 Y MIEMBROS DEL GDTCS QUE NO ASISTIERON

Miembros del GdTCS	
Anton Wolfaardt	SBWG Convenor, United Kingdom
Igor Debski	Department of Conservation, New Zealand (Vice-convenor)
Tatiana Neves	Projeto Albatroz, Brazil (Vice-convenor)
Joanna Alfaro-Shigueto	Pro-Delphinus, Peru
Jorge Azócar	Instituto de Fomento Pesquero, Chile
Barry Baker	Institute of Marine and Antarctic Studies, Australia
Jonathon Barrington	Australian Antarctic Division, Department of the Environment, Australia
Nigel Brothers	Humane Society International
Sebastián Jiménez	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Uruguay
Jeffrey Mangel	Pro-Delphinus, Peru
Ken Morgan	Environment and Climate Change Canada, Canada
Gabriela Navarro	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Argentina
Juan Pablo Seco Pon	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, CONICET-UNMDP, Argentina
Cleo Small	BirdLife International
Mark Tasker	Joint Nature Conservation Committee, United Kingdom
Barbara Wienecke	Australian Antarctic Division, Department of the Environment, Australia
Miembros y asesores del Comité Asesor	
Luis Cabezas Bravo	Advisor, Chile
Eduardo Espinoza	Representative, Ecuador
Patricia Hurtado	Representative, Argentina
Amanda Kuepfer	Advisor, United Kingdom
Guillermo Luna-Jorquera	Advisor, Chile
Richard Phillips	Advisor, United Kingdom/ PaCSWG Co-convenor
Joost Pompert	Advisor, United Kingdom
Sally Poncet	Advisor, United Kingdom
Anne Saunders	Advisor, United Kingdom
Cristián Suazo	Advisor, Chile
Nathan Walker	Alternate Representative, New Zealand
Observadores	
Luis Adasme	Instituto de Fomento Pesquero, Chile
William Arlidge	University of Oxford, UK

Rodrigo Claudino	Projeto Albatroz, Brazil
Sarah Ellgen	NOAA Fisheries, USA
Beth Flint	U.S. Fish and Wildlife Service, USA
Esteban Frere	BirdLife International
Edison Garces	Instituto de Fomento Pesquero, Chile
Héctor Gutiérrez	Oikonos Ecosystem Knowledge
Erin Hagen	Island Conservation
Kathryn Huyvaert	Colorado State University, USA
Verónica López	Oikonos Ecosystem Knowledge
Hannahrose Nevins	American Bird Conservancy
Oliver Yates	BirdLife International
Secretaría	
Marco Favero	Executive Secretary
Wiesława Misiak	Science Officer
John Cooper	Information Officer
Gabriela Blanco	Meeting Staff
Intérpretes	
Sandra Hale	OnCall Latam
Maria Laura Speziali	OnCall Latam

Miembros del GdTCS que no asistieron a la reunión	
Paul Brickle	University of Aberdeen, United Kingdom
Johannes de Goede	Department of Agriculture, Forestry and Fisheries, South Africa
Andrés Domingo	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Uruguay
Eric Gilman	Hawaii Pacific University, USA
Elisa Goya	Instituto del Mar del Peru (IMARPE), Peru
Svein Løkkeborg	Institute of Marine Research, Norway
Alexandre Marques	Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis
Ed Melvin	University of Washington, USA
Graham Robertson	Australia
Roberto Sarralde	Instituto Español de Oceanografía, Spain
Ben Sullivan	BirdLife International

ANEXO 2. REVISIÓN DE LAS PAUTAS DE ASESORAMIENTO RESUMIDAS PARA REDUCIR LOS IMPACTOS DE LOS EQUIPOS DE ARRASTRE PELÁGICO Y DEMERSAL SOBRE LAS AVES MARINAS

 <p>Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<h3>PAUTAS DE ASESORAMIENTO RESUMIDAS DEL ACAP PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LOS EQUIPOS DE ARRASTRE PELÁGICO Y DEMERSAL SOBRE LAS AVES MARINAS</h3> <p><i>Revisado durante la Novena Reunión del Comité Asesor La Serena, Chile, 9-13 de mayo de 2016</i></p>
---	---

Las causas de mortalidad en las pesquerías de arrastre dependen de la naturaleza de la pesquería (pelágica o demersal), de las especies objetivo y del área de pesca. Las mortalidades podrían clasificarse en dos grandes categorías: 1) mortalidad asociada con los cables, que incluye las colisiones con los cables de seguimiento de las redes¹, los cables de arrastre² y los paravanes; y 2) mortalidad asociada con las redes, que comprende todas las muertes causadas por los enredos. Se ha demostrado que las interacciones con las aves marinas pueden reducirse significativamente gracias a las medidas de mitigación, como la protección del cable de arrastre y otros cables, la gestión de la descarga de vísceras y desechos, la reducción del tiempo en que la red queda expuesta en la superficie del agua. Se ha demostrado que las medidas que se incluyen a continuación reducen de forma efectiva la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de arrastre y, por ende, se las recomienda:

Vísceras y descarte

En todos los casos, la presencia de vísceras y descarte es el factor que más incide en la atracción de aves marinas a la popa de los barcos arrastreros, que es donde corren riesgo de interactuar con los cables o las redes. Se ha demostrado que gestionar la descarga de vísceras y descarte cuando se despliegan los artes de pesca reduce la cantidad de aves

¹ El cable de monitoreo de la sonda conecta el barco con el ecosonda o con la sonda de red ubicados en la relinga de la red de arrastre.

² Los cables de arrastre son los cables utilizados para remolcar las redes.

marinas que se acercan al barco. Se recomiendan las siguientes medidas de gestión:

1. Evitar toda descarga durante el lance o el virado.
2. Cuando sea viable, convertir las vísceras en harina de pescado y retener todo material de desecho. Las descargas deben limitarse a líquidos/agua del sumidero a fin de reducir al mínimo la cantidad de aves que se ven atraídas al barco.
3. Cuando sea imposible elaborar harina de pescado a partir de las vísceras y retener todos de los desechos, se ha demostrado que descargar los desechos por lotes (preferentemente a intervalos de al menos 2 horas) reduce la presencia de aves marinas en la popa del barco. También se ha comprobado que la trituración de los residuos reduce la presencia de especies de albatros de talla grande.

Colisión con los cables

Cables de arrastre

1. Desplegar líneas espantapájaros durante las operaciones de pesca para alejar a las aves de los cables de arrastre.

Cables sonda

No deberían utilizarse cables de monitoreo de las redes. En caso de no ser viable:

1. Desplegar líneas espantapájaros en una posición tal que ahuyente a las aves de los cables sonda durante las operaciones de pesca.
2. Instalar una pasteca en la popa del barco para acercar el cable sonda al agua y así reducir su extensión aérea.

Enredos

1. Limpiar las redes después de cada lance para quitar los peces que se han enredado (“stickers”) y otro material bentónico con el objeto de desalentar el acercamiento de las aves durante el lance de los artes de pesca.
2. Minimizar el tiempo que la red pasa en la superficie del agua durante el virado a través del mantenimiento adecuado de los cabrestantes y las buenas prácticas en la cubierta.
3. En cuanto a los artes de arrastre en pesquerías pelágicas, poner en práctica la atadura de las redes en tamaños de malla de entre 120-180 mm en los laterales, junto con la incorporación de un peso mínimo de 400 kg en la panza de la red antes del calado.

Otras medidas incluyen evitar las áreas y los períodos de máxima actividad cuando las aves marinas buscan alimento. Es importante destacar que no existe una única solución para reducir o evitar la mortalidad incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre y que el abordaje más eficaz consiste en combinar las medidas detalladas anteriormente. El enredo durante el virado sigue siendo el tipo de interacción que más dificultades plantea en materia de mitigación.

CONTEXTO

Recientemente, se modificaron las Directrices de mejores prácticas para PAN/PAI-Aves de la FAO a fin de incluir las pesquerías de arrastre, además de las de palangre (FAO, 2009), lo que demuestra la creciente preocupación y conciencia que existen respecto de la mortalidad de aves marinas en las pesquerías de arrastre en todo el mundo.

El ACAP ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de la bibliografía científica que versa sobre la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de arrastre, y el presente documento es un resumen de esa revisión.

ANEXO 3. INCORPORACIONES RECOMENDADAS PARA LOS PROTOCOLOS DE OBSERVADORES A FIN DE DOCUMENTAR CON MAYOR PRECISIÓN LOS DETALLES DE LA INTERACCIÓN DE LAS AVES VIVAS

1. Cada vez que se captura un ave de manera incidental, los observadores deberían identificar si fue capturada durante el virado o el calado, o si es incierto.
2. Cada vez que se captura un ave de manera incidental, los observadores deberían registrar si el espécimen está vivo o muerto; de estar con vida, deberán registrar la condición del ave (p. ej., si está débil y empapada).
3. Cada vez que se captura un ave de manera incidental, los observadores deberían documentar la longitud de esa brazolada específica y sus características de lastrado (cantidad y distancia desde el anzuelo).
4. Agregar campos de recopilación de datos de observación que cubran las siguientes características de un barco:
 - a) distancia entre la popa y el rodillo de la línea madre;
 - b) distancia entre el o los dispositivos de recogida de brazoladas y la popa;
 - c) cantidad de dispositivos de recogida de brazoladas.
5. Deberían notificarse todas las aves capturadas durante el calado y el virado, así como el estado de vida de esas capturas, en reuniones internacionales pertinentes (nota: esa información debería notificarse de manera tal que pueda establecerse una relación entre las capturas de aves [calado o virado] y las medidas de mitigación vigentes, incluido el calado nocturno).

ANEXO 4. TEXTO RECOMENDADO SOBRE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ANZUELOS PARA SER INCORPORADO EN LA REVISIÓN Y RESUMEN DE MEJORES PRÁCTICAS DEL ACAP PARA PESQUERÍAS CON PALANGRE PELÁGICO

Dispositivos de protección de anzuelos

Los dispositivos de protección de anzuelos encapsulan la punta y la rebarba de los anzuelos cebados para evitar los ataques de aves marinas durante el calado hasta que se alcanza una profundidad determinada (mínimo 10 m) o hasta que pasa un tiempo mínimo de inmersión (mínimo 10 minutos), lo que garantiza que los anzuelos cebados se desprendan en una profundidad que la mayoría de las aves no alcanzan cuando se alimentan. A la hora de evaluar la eficacia de los dispositivos de protección de anzuelos en la reducción de la captura secundaria de aves marinas, el ACAP se basa en los siguientes requisitos de rendimiento:

- (a) El dispositivo debe proteger el anzuelo hasta que alcance una profundidad predeterminada de 10 m o hasta que pase un tiempo de inmersión de 10 minutos.
- (b) El dispositivo debe cumplir con las normas mínimas recomendadas vigentes para el lastrado de brazoladas.
- (c) Se han realizado investigaciones experimentales para evaluar la efectividad, eficiencia y practicidad de la tecnología en comparación con los criterios del ACAP sobre mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas, que han sido desarrollados con el propósito de evaluar y recomendar mejores prácticas en materia de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves.

Los dispositivos evaluados que cumplan con los requisitos de rendimiento estipulados se considerarán mejores prácticas. Hasta la fecha, los dispositivos que cumplen con esos requisitos y representan mejores prácticas son los siguientes:

1. "Hook Pod" – Lleva 68 g de peso mínimo ubicados en el anzuelo, lo que encapsula la punta y la rebarba del anzuelo durante el calado, y se mantiene colocado hasta alcanzar los 10 m de profundidad, tras lo cual, libera el anzuelo.
2. "Smart Tuna Hook" – Lleva 40 g de peso mínimo ubicados en el anzuelo, lo que encapsula la punta y la rebarba del anzuelo durante el calado, y se mantiene colocado durante al menos 10 minutos después del calado, tras lo cual, libera el anzuelo.

Para que estos dispositivos sigan siendo considerados mejores prácticas, deberán continuar cumpliendo con los requisitos de rendimiento estipulados anteriormente.

ANEXO 5. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA INTERACTUAR CON LAS OROP

1. Participar en las revisiones de las medidas relativas a las aves marinas realizadas por las OROP (incluidas las revisiones inminentes por parte de la ICCAT, la IOTC y la WCPFC, y las evaluaciones de la captura secundaria de aves marinas realizadas por las OROP atuneras).
 - a. IOTC - Ayudar a facilitar y participar activamente en la revisión de la Resolución 12/06, cuya realización oficial tendrá lugar durante la Décima Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y captura secundaria (GdTECS12), que se celebrará en septiembre de 2016.
 - b. ICCAT - Ayudar a facilitar y participar activamente en la revisión de la Recomendación 11-09, cuya realización oficial tendrá lugar durante la Reunión intersesional del Subcomité sobre ecosistemas (SC-ECO), que se celebrará en septiembre de 2016. El ACAP también debería ayudar a facilitar la provisión de información necesaria para este proceso mediante la colaboración con las Partes del ACAP que sean miembros de la ICCAT y con otros interesados, antes de la reunión del SC-ECO, a fin de prepararse para la revisión. A su vez, el ACAP está trabajando para ayudar a BirdLife International en su actualización del análisis de los datos de distribución/seguimiento de aves marinas en el área de la ICCAT y de su superposición con el esfuerzo pesquero de la ICCAT, lo que constituirá una contribución significativa para la revisión de la Rec 11-09.
 - c. WCPFC - Participar de manera activa en la revisión del cumplimiento con las medidas relativas a las aves marinas del Comité de cumplimiento técnico (TCC) de la WCPFC, que se realizará en 2016. Incentivar al Comité Científico de la WCPFC a elaborar una nueva metodología para revisar la efectividad de la CMM 2012-07 a partir de las iniciativas similares que la ICCAT y la IOTC ya han puesto en práctica.
 - d. Revisión conjunta de las OROP atuneras - Apoyar la elaboración de una evaluación de riesgos para las aves marinas que está llevando adelante Nueva Zelanda.
 - e. Se recomienda al ACAP apoyar y ayudar a facilitar el componente relativo a las aves marinas del Proyecto Atún del Programa Common Oceans de la FAO. Para lograrlo, el ACAP debería elaborar y aportar recomendaciones y pautas pertinentes y ayudar a facilitar la participación activa de las Partes del ACAP en el Proyecto Atún del Programa Common Oceans. Asimismo, es importante ayudar a facilitar los vínculos eficientes entre el Proyecto Atún del Programa Common Oceans y la labor de OROP individuales planificada para revisar la eficacia de las medidas de conservación de aves marinas.
2. Fortalecer las medidas de las OROP (incluida la promoción de la guía revisada sobre mejores prácticas del ACAP).

- a. WCPFC - Solicitar la enmienda de la CMM 2012-07 a fin de que la pesquería del Pacífico Norte utilice dos de las tres medidas sugeridas o alguna de las medidas incluidas en las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP para las pesquerías con palangre pelágico. Participar en el proceso de revisión del diseño y las especificaciones de rendimiento de las líneas espantapájaros en barcos <24 m, ya que deben ser revisados en un plazo menor a los tres años tras la implementación de la CMM 2015-03.
 - b. WCPFC - Continuar abogando por que el límite sur estipulado en la CMM 2015-03 se transfiera desde los 30° S a los 25° S. Vincularse con Miembros pertinentes de la Comisión para conseguir que sus ZEE sean incluidas en el marco de la CMM revisada.
 - c. Todas las OROP - Tras la reunión GdTCS7, el ACAP debería presentar sus recomendaciones actualizadas sobre medidas de mitigación, así como los resultados de la labor y los debates en lo que respecta a indicadores de la captura secundaria y directrices metodológicas para estimar la captura secundaria.
 - d. CCSBT - Continuar abogando por que la CCSBT apruebe una CMM vinculante para las aves marinas.
 - e. CIAT - Continuar trabajando con las Partes del ACAP y EE. UU. para presentar una nueva propuesta en la próxima reunión de la Comisión, en junio de 2016.
 - f. CCRVMA - Se recomienda asistir a las reuniones del Comité Científico y de las Comisiones de la CCRVMA para controlar la aplicación de su medida de conservación de aves marinas y para fortalecerla de ser necesario.
3. Fortalecer la recopilación de datos y los requisitos de presentación de informes de las OROP en lo que respecta a la captura secundaria, así como la inclusión de elementos apropiados relativos a la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en los procesos de control de observancia de las OROP. Centrar las contribuciones del ACAP mediante la elaboración de productos específicos del ACAP (por ejemplo, recomendaciones sobre indicadores de captura secundaria de aves marinas y elementos del monitoreo electrónico relacionados con las aves marinas).

**ANEXO 6. DECLARACIÓN DEL RU CON RESPECTO A LA FIGURA 1 DEL
GdTCS7 DOC 17**

"El RU no está de acuerdo con la Figura 1 incluida en el **GdTCS7 Doc 17 Rev 1**, según la cual las Islas Falkland y las áreas marítimas circundantes forman parte de la Zona económica exclusiva de Argentina (sic). El Reino Unido no tiene duda alguna respecto de su soberanía sobre las Islas Falkland y las áreas marítimas circundantes".